Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 23 de mayo de 1956 — Nº 18.157

Autorízase a Computar Mayores Costos en Especialidades Medicinales

RESOLUCION Nº 463. — Buenos Aires, 15/5/1956.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que los precios de venta a *Droguerías de las especialidades* medicinales se hallan sujetos a un régimen de congelamiento desde el año 1947; Que ello ha provocado situaciones dispares en cuanto a los precios individuales de las especialidades medicinales y a la economía de los laboratorios; Que el estudio de un régimen orgánico de la fijación y variación de precios de las especialidades *medicinales, basado* en una relación permanente y dinámica con los costos reales, *si bien debe realizarse* a la brevedad, debe ser precedida como medida de urgencia por un sistema de compensación complementario por los aumentos de origen nacional; Por ello, en uso de las facultades delegadas por los Decretos números 16.024/50 y 2.046/55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — *Autorízase* a los fabricantes, fraccionadores e importadores de especialidades medicinales a computar en los precios legales vigentes a droguería, los mayores costos que se hubiesen operado a partir del 31 de octubre de 1955, como consecuencia de los aumentos registrados en los siguientes *conceptos:* drogas y materias primas de origen nacional, materiales, material de *envase y sobreenvase,* embalaje, combustible, transporte, energía e impuestos a las actividades lucrativas.

2º — La mayor incidencia de las drogas y materias *primas* de origen nacional, materiales, material de envase y sobreenvase, embalaje y combustible, se obtendrá considerando como nuevo costo actualizado el precio promedio ponderado de las *existencias destinadas* a la elaboración de los productos que los responsables vendan *al nuevo precio.*

3º — En los casos que se hubiere incrementado *los precios por* la aplicación de la presente Resolución y posteriormente se operaren rebajas en los costos de algunos de los conceptos indicados en el apartado 1º, los responsables deberán *disminuir el* precio de venta a droguería de cada especialidad medicinal en la *medida correspondiente.* Cuando por modificación impositivas se hubieren operado o se *operaren reducciones* en los costos, corresponderá disminuir los precios en la misma medida.

4º — Los laboratorios que estén comprendidos en los términos de la Resolución Nº 55/56 de este Ministerio, previo dictamen de la Dirección Nacional de Comercio Interior, podrán *aplicar las normas de* la presente resolución anticipando la fecha establecida *en su apartado* 1º (31 de octubre de 1955) y refiriéndola al cierre del ejercicio en que se hubiese producido la situación prevista en la mencionada resolución.

5º — Cuando el aumento o la disminución del precio que deba aplicarse a una *especialidad* medicinal no supere el cinco por ciento (5 %) del precio de venta a droguería, *los responsables podrán,* como procedimiento optativo, trasladar la incidencia global *calculada en función* de las unidades vendidas en el último ejercicio, a los precios de otras especialidades incluídas en su lista, a su elección.

6º — Dentro de los tres (3) días de la vigencia de los nuevos precios que resulten de la aplicación de esta resolución, éstos deberán *ser comunicados* a la Dirección Nacional de Comercio Interior (Avda. Pte. Roque *Sáenz* Peña 680, Capital Federal) bajo declaración jurada, por triplicado, que será remitida por pieza certificada con aviso de recepción.

Los obligados efectuarán los ajustes de precios bajo su responsabilidad, sin perjuicio de las penalidades que pudieren corresponderles si los mismos no se ajustaren a las disposiciones en vigor.

Dentro de un plazo de *diez (10) días de* realizadas las comunicaciones de los nuevos precios, los obligados *deberán remitir* a las droguerías y a las farmacias las respectivas listas.

7º — Los obligados comprendidos en el apartado 1º no podrán por aplicación de la presente resolución, superar las utilidades establecidas en el Decreto Nº 8.891/43.

Los aumentos de sueldos y salarios producidos desde el 1º de noviembre de 1955 y los que se produzcan en lo sucesivo durante la vigencia del Decreto-Ley Nº *2.740/56, no* podrán ser trasladados a los precios y deberán ser absorbidos por los responsables.

Las modificaciones de precios de las drogas y productos medicinales importados seguirán rigiéndose por las Resoluciones M. I. C. Nros. 597/50 y 764/53.

8º — Las infracciones a la presente *resolución* y cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus *propósitos, serán sancionados* conforme con las previsiones de las Leyes números 12.830, 12.983, *13.906 y Decreto-Ley* 2.740/56.

9º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Llamazares

Modifícase Párrafo del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 7.983/56

DECRETO-LEY Nº 8.315. — Buenos Aires, 9/5/56.

VISTO: Lo aconsejado *por el señor* Ministro de Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el segundo párrafo del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 7.983/56, en la forma siguiente: "A ese efecto, las actuales prosecretarías de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal *Especial números* 1 y 2 de la Capital Federal pasan *a ser secretarías* de los mismos juzgados y las prosecretarías de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia *en lo* Contencioso - Administrativo números 1, 2 y 3 de la Capital Federal, secretarías del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 3 de la Capital Federal".

Art. 2º — *Agrégase* como párrafo tercero del mismo artículo, el *siguiente:* "Por esta vez podrán ser designados secretarios los actuales prosecretarios de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Especial y en lo Contencioso-Administrativo de la Capital Federal que tengan por lo menos cinco años de antigüedad en el desempeño de sus cargos".

Art. 3º — El presente Decreto - Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Anótese, comuníquese, *publíquese,* dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio *Arana.* — *Teodoro* Hartung. — Julio C. Krause.

CREASE EL CARGO DE AGREGADO MILITAR EN LAS EMBAJADAS ARGENTINAS EN BELGICA Y HOLANDA

DECRETO Nº 8.541. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1956.

VISTO lo propuesto por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército y de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del Consejo de Gabinete, *según lo dispuesto* por el Decreto número 7.104/55,

El Presidente Provisional de la *Nación Argentina,* Decreta:

Artículo 1º — Créase el cargo de Agregado *Militar en* las Embajadas Argentinas en Bélgica y Holanda.

Art. 2º — Desígnase para ocupar dichos cargos al Coronel D. Bernardino Nicomedes Labayrú.

Art. 3º — El Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto *(Ceremonial* del Estado), extenderá el pasaporte *diplomático* correspondiente.

Art. 4º — El sueldo y emolumentos del causante se liquidarán de acuerdo a lo que para su grado determinan las Leyes Nros. 13.570 y 13.996 y su *Reglamentación.*

Art. 5º — Los importes que corresponda liquidar de acuerdo al artículo precedente, serán girados con el coeficiente que corresponda de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 6º — *Los gastos* que demande el presente decreto se imputarán al Anexo 15 - I - A - Inciso 1º - Item 1 c) - Partida Principal 4 - Parcial 3 b) - Inciso 2º - Item 1 a) - Partida Principal 5 - *Parcial* 42 y Partida Principal 6 - Parcial 34, del Presupuesto General de la Nación para 1956.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda y de Finanzas.

Art. 8º — Comuníquese, *dése a* la Dirección General del Registro Nacional, *publíquese en síntesis* en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Luis A. *Podestá Costa.* — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García.

La Junta Nacional de Recuperación Patrimonial Procederá a la Liquidación de una "Ex-Fundación"

DECRETO-LEY Nº 7.769 — Buenos Aires, 27 de abril de 1956.

CONSIDERANDO: Que por medio del Decreto-Ley número 6.712 se declaró *disuelta la llamada* "Fundación Evita" y se autorizó al Ministerio del Interior a adoptar las medidas necesarias para llegar a su total liquidación; Que de *acuerdo* a lo dispuesto por los artículos 50 del Código Civil Argentino y 5 de los estatutos que rigieron a la entidad precitada, de quedar un haber *líquido* al cabo de la liquidación, éste deberá ser transferido al patrimonio del ex dictador argentino; Que sobre dicho patrimonio fué decretada la interdicción general por el Decreto-Ley número 5.148 y que en este mismo texto legal se creó la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, con facultades de *guarda,* depósito, conservación, fiscalización y/o administración de los patrimonios interdictos como asimismo de designar interventores, administradores o veedores para asegurar los fines de ese Decreto-Ley; Que es a todas luces conveniente que un solo organismo se halle encargado de la custódia o liquidación de los bienes del mandatario depuesto o de sus eventuales derechos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º del Decreto-Ley número 6.712 en cuanto autoriza al Ministerio del Interior a adoptar las medidas necesarias para llegar a la total liquidación de la "Ex - Fundación Evita".

Art. 2º — La Junta Nacional de Recuperación Patrimonial deberá adoptar las *medidas necesarias* para llegar a la total liquidación de la "Ex - Fundación Evita" en ejercicio de las facultades que oportunamente le fueran *conferidas.*

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, *Ejército, Marina,* Aeronáutica, Hacienda y Justicia.

Art. 4º — *Comuníquese,* publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Fíjanse Contribuciones para las Exportaciones de Granos

DECRETO Nº 8.229. — Buenos Aires, 7/5/1956.

VISTO el Expediente Nº 5.229 (I. N. G. E.) en el que el Ministerio de Comercio —Instituto Nacional de Granos y Elevadores— propone la fijación del porcentaje a regir durante el año 1956 para la contribución a qué se refiere el artículo 28º, inc. a) de la Ley 12.253, modificado por artículo 7º, inc. a) de la Ley Nº 14.378, y CONSIDERANDO: Que las citadas disposiciones establecen que el Ministerio de Comercio —Instituto Nacional de Granos y Elevadores— dispondrá, entre otros recursos, de una contribución de hasta el 1 ½ % del valor FOB de las exportaciones; Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Nº 7.501/55 el porcentaje a regir debe ser anualmente fijado por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Comercio —Instituto Nacional de Granos y Elevadores—; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Ministerio de Comercio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de enero de 1956, en el ½ % sobre valor FOB de las exportaciones de trigo, lino, maíz, avena, cebada, centeno, mijo, alpiste, girasol, maní, nabo, arroz, y residuos de cualquiera de esos granos, siempre que contengan más del 50 % de grano base, la contribución a abonarse por los exportadores, de acuerdo a lo establecido por el art. 28º, inc. a) de la Ley 12.253, modificado por el art. 7º, inc. a) de la Ley Nº 14.378.

Art. 2º — Exímese de la contribución a que se refiere el presente decreto, a los embarques de granos destinados a servir de forraje a los animales exportados en pie, siempre que las cantidades fueran razonables y estuvieran en relación con el número de animales y duración del viaje; los destinados al consumo de la tripulación; los que sean aplicados a fines científicos, experimentales y medicinales en cantidades exiguas y accidentales; los enviados por residentes en ésta en carácter de ayuda familiar y los que se remitan a congregaciones religiosas e instituciones de beneficencia, provenientes de donaciones.

Art. 3º — Los exportadores depositarán mensualmente, en la Casa Central del Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del lugar en donde tengan su asiento principal, el importe correspondiente a la contribución expresada, en la cuenta "Instituto Nacional de Granos y Elevadores - Ley 14.378". Asimismo, deberán presentar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, una declaración jurada de las exportaciones efectuadas en el mes anterior, en el formulario que el Instituto Nacional de Granos y Elevadores les proporcionará, al cual deberán adjuntar la boleta de depósito respectiva.

Art. 4º — No obstante lo establecido en el artículo anterior cuando el Instituto Nacional de Granos y Elevadores lo considere conveniente podrá exigir el pago de la citada contribución en cualquier momento, después de la terminación de cada embarque.

Art. 5º — En los días 1º y 15 de cada mes, la Dirección Nacional de Aduanas pasará al Instituto Nacional de Granos y Elevadores, un resumen del total de granos exportados según boletas de embarques cumplidos y otro de las operaciones de reembarques o trasbordos, en los formularios que se le remitirán para tal fin.

Art. 6º — Las autoridades de las Aduanas y Receptorías de los Puertos de la República, solamente expedirán el permiso de exportación correspondiente a cada embarque, a los exportadores que justifiquen estar inscriptos en el registro del Instituto Nacional de Granos y Elevadores y autorizados a exportar por el mismo.

Art. 7º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las del presente decreto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio y Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. —
Eugenio A. Blanco.

Cancélase Deuda de Aforo a la Misión San Francisco de Laishi

DECRETO-LEY Nº 7.766. — Buenos Aires, 27/4/56.

VISTO este Expediente Nº 112.766/46, en el cual por Decreto de fecha 20 de marzo de 1914 (copia a fs. 55/58), se estableció que la superficie de setenta y cuatro mil hectáreas (74.000 há.) adjudicada a los Misioneros Franciscanos del Colegio San Carlos, para fundar una Misión de Indios en el ex Territorio Nacional de Formosa —hoy Provincia del mismo nombre—, quedaba reducida a cincuenta y siete mil treinta y tres hectáreas (57.033 há.) aproximadamente, cuya ubicación se diseña en el plano de fs. 91; Que la Misión San Francisco de Laishi solicitó y obtuvo varios permisos de aprovechamiento forestal, libre de aforos, con fines de comercio, destinando el producto para solventar las necesidades de los indígenas radicados en dicha tierra según detalle de fs. 92 a 98 y construcción de obras indicadas en el fs. 104 a 154 inclusive; Que la Administración Nacional de Bosques dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería al aprobarse la Reglamentación Provisional de la Ley Nº 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal según Decreto número 12.380 de fecha 28 de mayo de 1949, a partir del día 31 de julio del mismo año, estableció que deben abonarse los respectivos aforos conforme al artículo 43º de la referida Ley, por los productos forestales provenientes de explotaciones realizadas en bosques fiscales; Que la Misión San Francisco de Laishi solicita la condonación de su deuda por derechos forestales establecida a fs. 406 a 416, 456/457 y 460; y CONSIDERANDO: Que por tratarse de una Institución Religiosa que desarrolla funciones sociales de capacitación entre la población indígena de la zona, podría otorgarse por analogía los beneficios del artículo 45º de la Ley Nº 13.273 y en consecuencia resolverse favorablemente y como caso de excepción, el pedido de cancelación de las deudas solicitado por la misma; Por ello, atento los dictámenes legales de fs. 454, 469, el del señor Procurador del Tesoro a fs. 470, el del señor Procurador General de la Nación a fs. 472, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Dase por cancelada, la deuda que por concepto de aforos correspondientes desde el 1º de agosto de 1949 hasta el 2 de febrero de 1954, tiene registrada ante la Administración Nacional de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Misión San Francisco de Laishi, por el aprovechamiento forestal realizado en la superficie fiscal que le fuera adjudicada en el ex Territorio Nacional de Formosa —hoy Provincia del mismo nombre—.

Art. 2º — La Misión San Francisco de Laishi, adoptará las medidas tendientes para abonar los aforos y derechos respectivos por los aprovechamientos forestales que realiza a partir del día 3 de febrero de 1954.

Art. 3º — La referida Institución abonará los derechos de inspección y reforestación por guías otorgadas desde el día 1º de agosto de 1949 hasta el 2 de febrero de 1954.

Art. 4º — Los aprovechamientos forestales a cargo de la Misión San Francisco de Laishi deberán ajustarse a lo preceptuado por la Ley Nº 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal.

Art. 5º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina, de Aeronáutica, de Agricultura y Ganadería, de Interior y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Alberto F. Mercier. — Eduardo B. Busso. —
Eugenio A. Blanco.

NORMAS PARA EL SERVICIO DE "RESPUESTA PAGADA" PARA TELEGRAMAS DE CARACTER INTERNACIONAL

DECRETO Nº 8.587. — Buenos Aires, 14/5/1956.

VISTO el Expediente Letra M. C., número 2.075, año 1956, y CONSIDERANDO: Que se han comprobado reiterados abusos en la utilización del servicio de telegramas internacionales con "respuesta pagada", resultando altamente sugestiva la gran cantidad de despachos que, con dicha modalidad especial, se expiden desde nuestro país; Que para la determinación del equivalente del franco oro, establecido por Decreto Nº 4.084/55, en cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (m$n. 5,88), se ha tomado como base el tipo de cambio oficial para el dólar —dieciocho pesos moneda nacional (m$n. 18,00)—, en tanto que la cotización actual de dicha moneda en el mercado libre oscila alrededor de cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40,00); Que esa circunstancia es aprovechada por los remitentes de telegramas, quienes, con el deliberado propósito de obtener un beneficio realizan —bajo la apariencia de respuestas pagadas— verdaderas operaciones de giros al exterior, o bien abonan anticipadamente en moneda nacional sumas que luego son utilizadas por los destinatarios para imponer, desde el extranjero, mensajes dirigidos a cualquier lugar del mundo, con la consiguiente ganancia que reporta la diferencia existente, en nuestro país, entre los cambios oficial y libre; Que si bien es cierto que el artículo 54 del Reglamento Telegráfico Internacional (revisión de París 1949) otorga a los remitentes el derecho de imponer libremente telegramas con "respuesta pagada", no es posible admitir la total desnaturalización de dicho servicio que, en nuestro medio, y en las actuales circunstancias, no cumple con su finalidad específica, sino que es subrepticiamente utilizado como vehículo para efectuar transferencias de fondos al exterior, con el consecuente perjuicio para la economía general de la Nación; Que la aplicación del equivalente de cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (m$n. 5,88), por cada franco oro para las respuestas pagadas que se expresan en esa moneda ideal, origina un injusto quebranto a las empresas permisionarias del servicio público de telecomunicaciones internacionales, pues éstas cobran sus tarifas a los usuarios conforme el mencionado equivalente —establecido sobre el cambio oficial del dólar—, en tanto que al efectuar el ajuste de cuentas con sus corresponsales extranjeros deben girar por intermedio del mercado libre; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha de publicación del presente decreto, se percibirá en el servicio de "respuesta pagada" correspondiente a telegramas de carácter internacional, originados en cualquier punto de la República Argentina, y que se encaminen por intermedio de las empresas permisionarias del servicio público de telecomunicaciones establecidas en el país, el equivalente del franco oro resultante de la relación que exista entre esta moneda ideal y el tipo de cambio del dólar en el mercado libre. A tal efecto, el Banco de la Nación Argentina remitirá mensualmente al Ministerio de Comunicaciones un informe sobre el estado del valor del dólar, para adecuar periódicamente el referido equivalente a las fluctuaciones del cambio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones, de Hacienda y de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

ARAMBURU. — Luis M. Ygartúa. — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García.

GARANTIZA EL P. E. NACIONAL LA ADQUISICION DE DIVISAS POR PARTE DE UNA SOCIEDAD MIXTA

DECRETO-LEY Nº 8.496. — Buenos Aires, 11/5/56.

VISTO: El Expediente 15.314/55 c. 96 (M. E.), lo propuesto por el Ministerio de Ejército, y CONSIDERANDO: Que con fecha 27 de febrero del corriente año, la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (Ley 12.987) suscribió con el Export Import Bank, de Wáshington, Estados Unidos de América, un contrato por el que esta Institución financia hasta el 60 % de las adquisiciones y contrataciones que la referida Sociedad Mixta efectúe en dicho país con destino a la erección de su Planta Integrada de Aceros, dentro de un monto total de 100.000.000 de dólares americanos; Que de acuerdo con este convenio, los suministradores de equipos y prestadores de servicios han de financiar un 15 % de sus respectivas participaciones; Que los compromisos de pago contraídos por la Sociedad Mixta con el Export Import Bank han sido garantizados por el Banco Central de la República Argentina; Que sería equitativo proporcionar a los proveedores una seguridad que surtiese los mismos efectos; Que el Banco Central de la República Argentina se halla facultado para otorgar las garantías de cambio necesarias; Que el artículo 4º de la Ley 13.997 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para garantizar las operaciones de financiación que sean necesarias para cumplir los objetivos del plan siderúrgico argentino previsto en la Ley 12.987, uno de los cuales lo constituye la erección de la Planta Integrada de Aceros de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Si la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina no entregase a su debido tiempo los pesos moneda nacional indispensables para la adquisición de las divisas destinadas al pago del 15 % a financiar por sus proveedores de acuerdo con el convenio suscripto el 27 de febrero de 1956 con el Export Import Bank, de Wáshington, el Poder Ejecutivo Nacional, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 4º de la Ley Nº 13.997, pondrá el efectivo correspondiente a disposición del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Hacienda y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA PAMPA Y CHACO

DECRETO-LEY Nº 8.314. — Buenos Aires, 9/5/56.

CONSIDERANDO: Que las Leyes 14.037 y 14.291 disponen que una vez organizada la justicia local en las provincias de Chaco y La Pampa habrá dos Juzgados Nacionales de Primera Instancia en cada una de ellas, con asiento respectivamente en Resistencia, Presidencia Roque Sáenz Peña, Santa Rosa y General Pico; Que las necesidades de la Justicia Nacional permiten reducir sin desmedro el número de esos Juzgados, por lo que es aconsejable mantener únicamente, ampliando su competencia territorial, los Juzgados Nacionales con asiento en Resistencia y Santa Rosa; Que deben preverse normas para la redistribución del personal de los Juzgados excedentes, como así también de las causas en trámite, paralizadas o archivadas y de los protocolos notariales, registros y bienes patrimoniales existentes en los mismos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — En cada una de las provincias de Chaco y La Pampa funcionará un solo Juzgado Nacional de Primera Instancia, con asiento en Resistencia y Santa Rosa, respectivamente.

Art. 2º — Amplíase la competencia de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia con asiento en Resistencia y Santa Rosa a todo el territorio de las provincias de Chaco y La Pampa, respectivamente.

Art. 3º — Las causas en trámite ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia con asiento en Presidencia Roque Sáenz Peña y General Pico pasarán de inmediato para su prosecución al Juzgado Nacional competente en la respectiva provincia.

Las causas paralizadas, terminadas o archivadas serán transferidas al Juzgado de Primera Instancia, nacional o provincial, que corresponda por aplicación de las reglas generales que rigen la competencia.

Los protocolos notariales y libros y demás documentación del Registro Público de Comercio serán transferidos a las reparticiones provinciales que corresponda de acuerdo con las respectivas leyes locales.

Art. 4º — La Corte Suprema de Justicia de la Nación redistribuirá el personal de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia con asiento en Presidencia Roque Sáenz Peña y General Pico de acuerdo con las necesidades de la Justicia Nacional, a cuyo efecto el Ministerio de Justicia dispondrá las transferencias de créditos presupuestarios de los Juzgados citados que fueran necesarias.

El Ministerio de Justicia resolverá sobre el destino de los muebles, útiles y demás bienes patrimoniales existentes en los mismos.

Art. 5º — Deróganse las disposiciones que se opongan al presente.

Art. 6º — Este decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 7º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Apruébase Plan de Instalación de una Planta Industrial

RESOLUCION Nº 567 — Bs. As., 11 de mayo de 1956.

VISTO el Expediente Nº 2.429|54 Reservado y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 8.006|54 se autorizó a la firma Fábrica Argentina de Anilinas S.A. para instalar una planta industrial destinada, principalmente, a la producción de colorantes azoicos; Que el mencionado decreto establece en sus artículos 5º y 6º que dicha firma deberá convenir con el Ministerio de Industria el plan de instalación y el programa de producción definitivos; Por ello, y atento a los informes favorables producidos por las dependencias técnicas competentes y a lo aconsejado por la Dirección Nacional de la Industria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Industria, Resuelve:

1º — Aprobar el plan de instalación y el programa de producción definitivos de la planta industrial, cuya actividad principal es la producción de los colorantes azoicos determinados en el Decreto Nº 8.006|54 presentados por "Fábrica Argentina de Anilinas S.A.", obrantes a fs. 43 y siguientes y 63 del expediente de referencia.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese a la interesada y vuelva a la Dirección Nacional de la Industria a sus efectos.

Alsogaray.

Amplíase el Margen Establecido en la Resolución 191/56 Sobre la Venta de Cámaras y Cubiertas

RESOLUCION Nº 424 — Bs. As., 7|5|56.

VISTO las presentaciones efectuadas por los comerciantes en neumáticos con relación a los precios de venta al público de cubiertas y cámaras y los alcances de la Resolución Nº 131|55, y CONSIDERANDO: Que el gremio peticionante solicita se amplíe el margen congelado por el Artículo 6º de la precitada medida ministerial; Que para propender al normal desenvolvimiento del transporte automotor por su vinculación con las distintas actividades económicas del país, se estima conveniente autorizar la ampliación de los citados márgenes, y sin que ello signifique una incidencia en los precios de venta al consumidor; Por ello, en uso de las facultades delegadas por los Decretos Nros. 16.024|50 y 2.046|55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — Los responsables que operen en la venta al público de cubiertas y cámaras, quedan autorizados a adicionar hasta el 2 % sobre el porcentaje de utilidad bruta global determinado por los Artículos 6º y 7º de la Resolución Nº 191|56.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior los fabricantes e importadores de neumáticos podrán continuar aplicando en la comercialización de los mismos los márgenes para comerciantes, usuales al 31 de octubre de 1955.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Llamazares.

PRECIO MAXIMO A MINORISTAS DE HARINA EN BOLSITAS DE UN KILO

RESOLUCION Nº 427. — Bs. As., 7|5|56

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que el costo actual de envasamiento y ventas hace necesaria la modificación del precio de venta al minorista vigente para la harina envasada en bolsitas de un kilogramo, a fin de no resentir el normal abastecimiento de este producto; Que el margen resultante en la etapa minorista, sería similar al obtenido en oportunidad de la vigencia de la Resolución número 143|55; Por ello, en uso de las facultades delegadas por los Decretos números 16.024|50 y 2.046|55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el precio máximo a minorista establecido por Resolución Nº 191|56, para la harina en bolsitas de un (1) kilogramo, el cual a partir de la fecha fíjase en un peso con diez centavos moneda nacional (m$n. 1,10) por unidad.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Llamazares.

Establécese Diferencial "Por Cabeza" de Ganado Exportado a Perú

RESOLUCION Nº 451 — Bs. As., 11|5|56

VISTO lo establecido en el Decreto número 2.592, de fecha 15 de febrero de 1955, y CONSIDERANDO: Que el diferencial provisorio por kilo vivo de ganado en pie con destino al consumo, que se exporte al Perú, no puede aplicarse en aduanas donde no puede pesarse el ganado en frontera; Que por lo tanto dicho diferencial debe establecerse "por cabeza" sobre la estimación del promedio de peso de dicho ganado, de acuerdo con su tipo y calidad; Por ello,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Fíjase en m$n. 312,00 (Trescientos doce pesos moneda nacional de curso legal) el diferencial provisorio "por cabeza", de ganado vacuno exportado en pie con destino a la República del Perú, a que se refiere el Decreto Nº 2.592 del 15 de febrero de 1956.

2º — Comuníquese al Ministerio de Finanzas de la Nación, a los efectos establecidos en el Artículo 4º del Decreto Nº 2.592 mencionado.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Llamazares.

Acéptase Renuncia

DECRETO Nº 742. — Bs. Aires, 18|1|56.

VISTO la renuncia presentada con fecha 19 de noviembre de 1955, por el señor Teniente Coronel, Ingeniero Militar D. Aníbal Hipólito Aguiar al cargo de Delegado de la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Bolivia.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Teniente Coronel, Ingeniero Militar Don Aníbal Hipólito Aguiar, al cargo de Delegado de la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Bolivia.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Arturo Ossorio Arana.

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

28 DE MARZO DE 1956

519.104. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., enero a marzo 1956. 100.000 ejempl. $ 2. Arg.

519.105. — La Idea. Semanal. Castell. Prop.: Eduardo Alfonso Florez. San Antonio de Areco (Bs. As.), febrero 1956. 400 ejempl. $ 0,80. Arg.

519.106. — Edición Rural. Diario. Castellano. Prop.: Cedar S. A. (Comp. Edit. de Asuntos Rurales S. A.). Bs. As., febrero 1956. 17.000 ejempl. Arg.

519.107. — Palermo (Azul). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 30.000 ejempl. $ 1. Arg.

519.108. — Palermo (Blanco). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 10.000 ejempl. $ 1. Arg.

519.109. — Palermo (Rosa). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 30.000 ejempl. $ 1. Arg.

519.110. — Mundo Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Bs. As., febrero 1956. 398.400 ejempl. $ 2. Arg.

519.111. — El Hogar. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Bs. As., febrero 1956. 312.700 ejempl. $ 3. Arg.

519.112. — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., febrero 1956. 166.000 ejempl. $ 1,50. Arg.

519.113. — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., febrero 1956. 422.000 ejempl. $ 1,50. Arg.

519.114. — Mundo Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., febrero 1956. 381.500 ejemplares. $ 1,50. Arg.

519.115. — Guía general de licitaciones y presupuestos nacionales, particulares, públicas y privadas. Castellano. Propietario: A. E. Sosa de la Serna. Buenos Aires, febrero 1956. 1.900 ejemplares. $ 12.—.

519.116. — La Revista Armenia. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan Bautista Kazezian. Buenos Aires, enero|febrero 1956. 250 ejemplares. $ 50.— anuales. Argentina.

519.117. — La Voz del Pueblo. Mensual. Castellano. Prop.: Roque Florentino. Junín (Buenos Aires), marzo 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

519.118. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Buenos Aires), enero y febrero 1956. 7.000 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

519.119. — El Mundo. Diario. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Buenos Aires, febrero 1956. 6.320.346 ejemplares. $ 0,40. Argentina.

519.120. — El verdadero Stalin. 1 vol. 666 páginas. Castellano. Autor: Nicolás de Kossiakov (Yves Delbars). Traducción del francés: Vicente Castro. Imp. y editorial: Ediciones Ariel. Barcelona (España). 15|7|55. 4.000 ejemplares. 135 pesos. Extranjera.

519.121. — Historia de un amor. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Almarán. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Buenos Aires, marzo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—. Argentina.

519.122. — Historia de un amor. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Carlos Almarán. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Buenos Aires, marzo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—. Argentina.

519.123. — Elegante cha cha cha. Música. 2 págs. Autor: Antonio S. Cefaly. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Buenos Aires, 19|3|56. 250 ejemplares. $ 4.—. Argentina.

519.124. — Calla, Corazón. Samba, canción. Letra. 2 págs. Autor: Don Fabian. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 19|3|56. 250 ejempl. $ 5.—. (Argentina).

519.125. — Calla, Corazón. Samba, canción. Música. 2 págs. Autor: Don Fabian. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 19|3|56. 250 ejempl. $ 5.—. (Argentina).

519.126. — Madre Argentina. Paso doble. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Julio Aristeo. Impres.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1956. 250 ejem. 4.—. (Argentina).

519.127. — Madre Argentina. Paso doble. Canción. Música. 2 págs. Autor: Feliciano Brunelli. Impres.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1956. 250 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

519.128. — Nosotros dos. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Garza y Bahr. Impr.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 16|3|56. 250 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

519.129. — Nosotros dos. Tango. Música. 2 págs. Autores: Garza y Bahr. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 16|3|56. 250 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

519.130. — Mar y Cielo. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Julio Rodríguez Reyes. Impres.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1955. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).

519.131. — Mar y Cielo. Bolero. Música 2 págs. Autor: Julio Rodríguez Reyes. Impres.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1955. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).

519.132. — Al Contado. Canción ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Enrique Fabregat. Imp. Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1955. 250 ejemp. $ 5.—. (Argentina).

519.133. — Al Contado. Canción ranchera, música. 2 pgs. Autor: Enrique Fabregat. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1955. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

519.134. — Pellizcos y Besos. Tarantela, letra en italiano. 2 pgs. Autor: Giuseppe de Luca. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

519.135. — Pellizcos y Besos. Tarantela, letra en castellano. 2 pgs. Autor: Giuseppe de Luca. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

519.136. — Pellizcos y Besos. Tarantela, música. 2 pgs. Autor: Giuseppe de Luca. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

519.137. — Faz "A". La Perdiz. Cubilatero Real. — Faz "B". El Pequeño Jardinero. El Cazador. Letras y músicas, versión y arreglo: Alfredo Gatell. Intérprete: Coro Infantil. Disco Columbia Nº 15.171. Bs. As., 20|2|56. 627 ejemplares. $ 14.50.— (Argentina).

519.138. — Faz "A". Desde el Cielo vengo. Letra y música: Mart. Luther. Arregl.: Maluck. Faz "B". Oh. Arbolito. Letra y música: E. Anschutz. Venga Niño. Letra y música: A. P. Schulz y Chr. v. Schmidt. Arreglos: Maluck. Intérprete: Coro de Niños con acomp. Orq. y Organo. Disco Columbia Nº 20.212. Bs. As. 1|2|56. 2.073 ejemp. $ 17.50.—.

519.139. — Faz "A" y "B". Cantando alrededor del arbolito de Navidad. — Potpurri de canciones. Letra y músicas: Anónimas. Intérp.: Coro de Niños. Or-

gano y Orq. Disco Columbia Nº 20.213. Bs. As., 2|2|56. 2.099 ejemp. $ 17.50.— (Argentina).

519.140. — Faz "A". Ave María. Música: Schubert-Gounod. Arregl.: Liberace. Faz "B". Selección de canciones de Navidad. (Navidad Blanca, Repican las Campanas y otras). Letra y música: Berlin, Pierpont y otros. Intérp.: Liberace con acomp. de Orq. Disco Columbia Nº 20.214. Bs. As., 3|2|56. 2.325 ejemp. $ 17.50.— (Argentina).

519.141. — Faz "A". Tiernamente. Letra y música: J. Lawrence-Gross. Faz "B". En el primer día caluroso. Letra y música: Howard. Intérp.: Rosemary Clooney con acomp. Disco Columbia Nº 20.215. Bs. As., 6|2|56. 2.572 ejemp. $ 17.50.— (Argentina).

519.142. — Faz "A" La Chica con el Acento Español. Letra y música Curbelo y Camacho. Faz "B". Noche del Caribe. Letra y música Baith. Intérp. Percy Faith y su orquesta. Disco Columbia Nº 20.216. Bs. As. 7|2|56.—1.942 Ej. $ 17.50. Argentina.

519.143. — Faz "A" Arrieiro do Carballino. Letra y música Anónimo. Recopilac. Alfredo Gatell. Faz "B". Eu Queriame Casare. Letra y música Anónimo. Recopilac. Alfredo Gatell. Intérp. Coro Airiños de Vigo. Disco Columbia Nº 15.169. Bs As. 15|2|56.—812 Ejemp. $ 14.50. Argentina.

519.144. — Faz "A" Luna Humahuaqueña. Letra y música Angel Martín y B. P. Navarro. Faz "B" Continente Sur. Letra y música Angel Martín y Carlos Marín. Intérp. José María de Hoyos y su orquesta. Disco Columbia Nº 15.167. Bs. As., 10|2|56.—420 Ej. $ 14.50.

519.145. — Faz "A". El Puente de Bassano, Anónimo. Faz "B". En el Refugio, Anónimo. Intérp. Coro Alpino Italiano "Saverio Marchesoni". Disco Columbia Nº 15.165. Bs. As. 8|2|56.—529 Ej. $ 14.50 Argentina.

519.146. — Faz "A" El Hijo Cruel. Letra y música Arturo Gallucci y Raúl Hormaza. Faz "B" Maestrita de mis Pagos. Letra y música Miguel R. Abrodos y Eugenio Majul. Intérp. Juan Sánchez Gorio y su orq. típica. Disco Columbia Nº 15.166. Bs. As 9|2|56.—1.165 Ejemp. $ 14.50. Arg.

519.147 — Faz "A" Frou-Frou Letra y música de H. Chatau. Faz "B" Los Patinadores. Letra y música Emil Waldteufel, intérpretes Franz Fricke "Los Alegres Tiroleses. Disco Columbia Nº 15.169. Bs. As., 16|2|56. 812 ejemp. $ 14.50. Arg.

519.148. — Faz "A" Panza verde. Letra y música: Leguizamón y Dávalos. Faz "B". Boliviano. Letra y música: Anónima. Intérp.: Trío "Los Quenchas". Disco Columbia Nº 15.170. Bs. Aires, 17|2|56. 458 ejemp. $ 14.50.— (Argentina).

519.151. — Dzwin (Campana). Mensual. Ucraniano. Prop.: Hermandad Ucraniana "Santa Virgen". Director: Boris Arijczuk. Bs. Aires, marzo 1956. 600 ejemp. $ 2.— Arg.

519.154. — El Príncipe Valiente en el Mar. 1. vol. 174 pgs. castell. Autor: Harold Foster. Traducc. del inglés: J. Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera, Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 2|12|55. 12.500 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

519.155. — El Corsario Negro. 1 vol. 286 pgs. castell. Autor: Emilio Salgari. Traducc. del italiano: Julio A. Grassi. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 15|12|55. 12.500 ejemp. $ 15.—. Arg. (Reimpresión).

519.156. — Reguero de Sangre. — I fol. 112 pgs. castell. Autor.: Paul Durst. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|3|56. 41.000 ejemp. $ 3.— Arg.

519.157. — Dos Fugitivos. 1 vol. 144 pgs. Castell. Autor: Bruno Fischer. Traducc. del inglés: Delia Piquerez. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 13|3|56. 36.000 ejemplares. $ 3.50.—. Arg.

519.158. — La Venganza de Thoth. 1 vol. 144 pgs. Castell. Autor: Bart Carson. Traducc. del inglés: J. J. Llobet. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme. Bs. As., 28|2|56. 36.000 ejemplares. $ 3.50.—. Arg.

519.159. — Las Rocas Vivientes. 1 foll. 32 pgs. Castell. Autor: R. D'Amy. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Bois S.R.L. Bs. As., febrero 1956. 42.510 ejemp. $ 1.50.—. Arg.

519.160. — Venganza apache. 1 foll. 32 págs. Cast. Autor: Anónimo: Traducción del inglés: Anónimo. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Bois. S.R.L. Bs. As., 21|2.56. 40.600 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

519.161. — Esta es mi familia. Comedia en 3 actos. Cast. Autor: Eduardo Pappo. 1 foll. mecanografiado. 110 págs. Bs. As., Teatro Ateneo. 16|3|56. (Arg.).

519.162. — Querido (Cheri). Comedia en 3 actos. Cast. Autores: Colette y Leopold Marchand. Traducción del francés: Francisco José Bolla. 1 foll. mecanografiado. 82 págs. Bs. As., Teatro Buenos Aires, 29|2.56. (Argentina).

519.163. — La espada. Drama en 3 actos. Cast. Autor: Alberto de Zavalía. 1 folleto mecanografiado. 130 págs. Bs. As., Teatro Smart. 15|3|56. (Argentina).

519.164. — Proceso a Jesús. Cast. Autor: Diego Fabbri. Traducción del italiano: María Luz Regas Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. 1 foll. mecanografiado. 82 págs. Bs. As., Teatro Versailles. 29|2|56. (Argentina).

519.165. — El Dios Independiente. 3 actos. Cast. Autor: Vito De Martini. 1 folleto mecanografiado. 76 págs. Bs. As., Teatro Cangallo. 8|11|56. (Argentina).

519.166. — Marea nocturna. 3 actos. Cast. Autor: Dafne Du Maurier. Traducción: César Tiempo. 1 foll. mecanografiado. 103 págs. Bs. As., Teatro Argentino, 16|3|56. (Argentina).

519.167. — Memorias de una princesa rusa. Cast. Autor: Emilio De Grey. 1 folleto mecanografiado. 14 págs. Bs. As., Teatro Florida, 8|3|56. (Argentina).

519.168. — La Troya de Helena. Castell. Autor: Emilio de Grey. 1 foll. mecanografiado 9 pgs. Bs. As. Teatro Florida. 8|3|56. (Argentina).

519.169. — Piernas provocantes. Castell. Autores: Marcos Bronenberg, José Castellanos Cortes y Ricardo Devalque. 1 foll. Mecanograf. 55 pgs. Bs. As. Teatro Comedia. 9|3|56.

519.170. — Los vecinos son los peores. Comedia en 3 actos. Castell. Autor: Manuel A. Meaños. 1 foll. mecanograf. 96 pgs. Bs. As. Teatro Pte. Alvear. 9|3|56. (Argentina).

519.171. — Las piernasmascope de El Nacional. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. 1 foll. mecanografiado. 41 pgs. Bs. As. Teatro El Nacional. 29|2|56. (Argentina).

519.175. — La risueña. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Alberto Zappala (Zappalita). Imp. y edit.: Edit. Ana. Rosario (Sta. Fe). 8|3|56. 500 ejemp. $ 2.50.— (Argentina).

519.176. — Proposición. 1 vol. 128 pgs. Autor: Martín Castro. Imp.: Editorial Butti. Edit.: El autor. San Rafael (Mendoza). Febrero 1956. 1.000 ejemp. $ 8.— (Argentina).

519.185. — Samba das garotas. Samba-música. 2 pgs. Autores: Juan Carlos Federico y Enrique Diez. Imp.: Baby Ofset. Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 28|3|56. 300 ejemplares. $ 2.50.

519.186. — Aire tropical. Baión-música. 2 pgs. Autor: O. Roberts Gandinger. Imp.: Baby Ofset. Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemplares. $ 2.50.— (Argentina).

519.187. — Aire tropical. Baión-letra. 3 pgs. Autor: O. Roberts Gandinger. Imp.: Baby Ofset. Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 28|3|56. 250 ejem. $ 2.50.— (Argentina).

519.191. — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. Los Principios. Director: Enrique Nores Martínez. Córdoba, 22|3|56. 35.940 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

519.196. — La Libertad. Castell. Prop.: Buzetti y Lucini. Director: Pablo J. Buzetti. San Andrés de Giles, 4|3|56. 700 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

519.197. — La Revista. Mensual. Castell. Director-propietario: Antonio Foti Truglio Lincoln (Bs. As.), 29|2|56. 1.700 ejemp. $ 3.— (Argentina).

519.203. — Curso Moderno de Inglés Hablado. 1 foll. 52 págs. castell.-inglés. Autor: Alexander G. Perry. Imp.: Lorenzo y Cía. Edit.: Inst. Fonolingüe. Bs. As., 23|3|56. 1.000 ejemp. (Arg.).

519.205. — Faz "A": Ella en el atardecer". Música: José Bragato. Faz "B": Tiempo de Alegría. Música: Epifanio Méndez Fleitas. Intér.: Hugo Díaz. Disco T. K. Nº S-5.421. Bs. As., 12|9|55. 2.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.206. — Faz "A": Pampa. Música: Francisco Pracanico. Faz "B": Tu olvido. Música: Vicente Spina. Intérp.: Fraga Jouvet. Disco T. K. Nº S-5.424. Bs. As., 12|9|55. 1.000 ejemp. $ 13.50.

519.207. — Faz "A": Joaquina. Música: Juan Bergamino. Faz "B": Amor y celo. Letra: Alfredo F. Roldán. Música: Miguel Padula. Intérp.: Fraga Jouvet. Disco T. K. Nº S-5.425. Bs. As., 7|11|55. 1.500 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.208. — Faz "A": Dale. Letra: R. Vildamora. Música: J. Sala y E. Del Sur. Faz "B": Bien Jaifeife. Letra: V. Demarco. Música: S. Marinucci y J. Luchessi. Intérp.: José Sala. Disco T. K. Nº S-5.426. — Bs. As., 12|9|56. 2.500 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.209. — Faz "A": La Peñera. Faz "B": Corazón de Piedra. Música: Hnos. Simón. Intérp.: Conj. Hnos. Simón. Disco T. K. Nº S-5.427. Bs. As., 13|10|55. 1.000 ejemp. $ 13.50.

519.210. — Faz "A": Escondido del Cachilo. Música: Julián Díaz. Faz "B": Añoranzas. Música: Julio Jérez. Intérp. conj. Hnos. Simón. Disco T. K. Nº S-5.428. Bs. As., 7|11|55. 1.500 ejemp. $ 13.50 (Arg.).

519.211. — Faz "A": Chacarera del Monte. Letra: Faro. Música: Peralta Luna. Faz "B": Zamba de las Trincheras. Música: Hnos. Simón. Intérp.: Conj. Hnos. Simón. Disco T. K. Nº S-5.429. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.212. — Faz "A": Canción del Paraná. Letra: Jaime Dávalos. Música: Eduardo Falu. Faz "B": Yo quiero saber por qué. Música: Juan Andrés Pérez. Intérp. Eduardo Falú. Disco T. K. Nº S-5.433. Bs. As., 13|10|55. 3.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.213. — Faz "A": Amor sin igual. Letra: Marcos Bassi. Música: E. y E. Sena. Faz "B": Margarita Belén. Letra: Marcos Bassi. Música: Raymundo Rojas. Intérp.: Los Caballeros del Chamamé. Disco T. K. Nº S-5.434. Bs. As., 13|10|55. 1.000 ejemp. $ 13.50.

519.214. — Faz "A": Saludo a Paysandú. Letra: Gabino Ezeiza. Música: Yúdice. Faz "B": Montevideo. Letra: E. Maciel. Música: H. Sanguinetti. Intérp.: Enzo Valentino. Disco T. K. Nº S-5.438. Bs. As., 3|1|56. 880 ejemp. $ 13.50. (Argentina).

519.215. — Faz "A": Derecho Viejo. Música: Eduardo Arolas. Faz "B": Son Gotas de Rocío. Letra y música: Carmelo Lalia. Intérp.: Carlos Alberto Lalia. Disco T. K. Nº S-5.439. Bs. As., 7|11|55. 1.500 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.216. — Faz "A": Escolaso. Letra: F. García Giménez. Música: A. A. Aieta. Faz "B": Malón de Ausencia. Letra y música: Edmundo Rivero. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº S-5.416. Bs. As., 5|9|55. 2.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.217. — Faz "A": India. Letra: M. Ortiz Guerrero. Música: J. A. Flores. Faz "B": Por qué será que parece. Letra: B. Luna. Música: F. Portal y Núñez. Intérp.: Los Cantores de Quilla Huasi. Disco T. K. Nº S-5.417. Bs. As., 5|9|55. 2.000 ejemp. $ 13.50.

519.218. — Faz "A": Nevando está. Música: Adrián Patiño. Adapt. Eduardo Falú. Faz "B": Zamba de la angostura. Letra: M. J. Castilla. Música: Eduardo Falú. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T. K. Nº 5.418. Bs. As., 12|9|55. 3.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.219. — Faz "A": La Cortejada. Música: José Gómez Basualdo. Faz "B": Cantando se van las penas. Música: Hugo Díaz. Intérp.: Hugo Díaz. Disco T. K. Nº S-5.419. Bs. As., 13|10|55. 2.000 ejemp. $ 13.50. (Aarg.).

519.220. — Yacu Miski (Agua Dulce). Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Manuel Jugo. Imp.: Edit. Santiagueña. Edit. El autor. Sgo. del Estero, 9|10|943. 250 ejemp. $ 0.50.

519.221. — Yacu Miski (Agua Dulce). Chacarera, música. 2 págs. Autores: Fidel A. Lucero y Alberto Pérez. Imp.: Edit. Santiagueña. Edit.: Los autores. Sgo. del Estero, 9|10|943. 250 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

519.222. — El Boyerito. Gato, música. 2 págs. Autores: Alberto Pérez y Fidel A. Lucero. Imp.: Edit. Santiagueña. Edit.: Los autores. Sgo. del Estero, 9|10|943. 250 ejemp.

519.226. — País del Horizonte. 1 vol. 108 págs., castell. Autor: Carlos María Podestá. Imp.: Pellegrini Impresores. Editor: El autor. Bs. As., 30|9|55. 400 ejemp. $ 20. (Arg.).

519.231. — La Inhibición Voluntaria (Insólita Corruptela). 1 vol. 100 págs. castell. Autor: José Máximo Paz. Imp.: Tall. Gráf. del Coleg. de Escribanos. Edit.: Bibliot. Notarial del Coleg. de Escribanos de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.). 2da. quincena diciembre 1955. 2.000 ejemp. $ 30. (Arg.).

519.232. — Decálogo Notarial. 1 foll. 48 págs. castell. Autor: José Máximo Paz. Imp.: Secc. Art. Gráf. de la Esc. de Artes y Oficios de San Vicente de Paul. Edit.: Colegio de Escrub. de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.), 24|10|55. 500 ejemp. $ 12.— (Arg.).

519.238. — Escamoteo. Mensual, castell. Director-Propietario: Luis Daniel Pidal. Bs. As., agost.-diciembre 1955. 300 ejempñ $ 3.— (Arg.).

519.255. — Entre Humo y Copetín. Tango, letra. 2 págs. Autor: Primo Dassaro. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 16|2|56. 100 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

519.256. — Entre Humo y Copetín. Tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Taccari. Bs. As., 16|2|56. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. 100 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

519.257. — Ensayo Sobre el Entendimiento Humano. 1 vol. 214 págs., castell. Autor: John Locke. Traducc. del inglés: Luis Rodríguez Aranda. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar, Editor. Bs. As., 20|3|56. 2.000 ejemp. $ 20.—. (Arg.).

519.269. — Oscarcito. Vals peruano, música. 2 págs. Autor: Felipe Coronel Rueda. Imp.: Emor. Edit.: uMndo Musical, Bs. As., 6|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Argentina).

519.270. — Oscarcito. Vals peruano, letra. 2 págs. Autor Eusebio López. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 6|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Arg.).

519.271. — Faz "A": Tren Lechero. Música: Félix Pérez Cardozo. Faz "B": Serenata en Cañadita. Letra: Antonio Cardozo. Música: Francisco F. López. Intérp.: Oscar Torales. Disco Pampa Nº PS-6.112. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 14.50. (Arg.).

519.272. — Faz "A": Ciertamente. Música: Oliver. Faz "B": Una puerta. Música: Thrasher. Intérp.: Merrill Moore. Disco Capitol Nº 353.294. Bs. As., marzo 1956. 500 ejemp. $ 17.—.

519.273. — Faz "A": Carolina de Mañana. Letra: Kahn. Música: Donaldson. Faz "B": Sí Señor, Es mi Chica. Letra: Kahn. Música: Donaldson. Intérp.: Tommy Rogers. Disco Parlophone Nº PN-44.110. Bs. As., marzo 1956. 150 ejs. $ 17.—. (Arg.).

519.274. — Faz "A": Acaríciame. Música: Loesse. Faz "B": Como Nunca Antes Amó. Letra: Wayne. Música: Jay. Intérp.: Micki Marlo. Disco Capitol Nº 353.283. Bs. As., marzo 1956. 400 ejs. $ 17.—. (Arg.).

519.275. — Faz "A": Todos Hagamos Rock. Letra: Pingatore. Música: Yytle. Faz "B": Ahora Bien, Excaba Esto. Música: Pingatore. Intérp.: Los Jodimares. Disco Capitol Nº 353.285. Bs. As., marzo 1956. 500 ejemp. $ 17.—. (Argentina).

519.276. — Faz "A": Oklahoma. Letra: Rodgers. Música: Hammerstein. Faz "B": Por Favor. Música: J. y N. Sherman. Intérp.: Billy May. Disco Capitol Nº 353.284. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.277. — Faz "A": No te Sientes Bajo el Manzano. Letra: Brown. Música: Stept. Faz "B": Creyendo en Tí. Letra: Brooks. Música: Lance. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.289. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejs. $ 17.—. (Arg.).

519.278. — Faz "A": Duvid Crockett. Letra: Blak Burn. Música: Bruns. Faz "B" Sonido en fé. Música: Scott. Intérp.: Mickey Katz. Disco Capitol Nº 353.287. Bs. As., marzo 1956. 400 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.279. — Faz "A": Tambores. Faz "B": Tambores Otra Vez. Letras: Williams. Música: Dexter. Intérp.: Woody Hermán. Disco Capitol Nº 353.286. Bs. As., marzo 1956. 600 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.280. — Faz "A": Loca de Amor. Letra: Enrique Caviglia. Música: Ricardo J. Podestá. Faz "B": Jueves. Letra: Udelino Toranzo. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Juan Cambareri. Disco Pampa Nº PM-14.140. Bs. As., marzo 1956. 275 ejemp. $ 15.50.

519.281. — Faz "A": Tren de Vacaciones. Letra: Korson. Música: Smith. Faz "B": Cabalgata Nocturna. Letra: Korson. Música: Sewell. Intérp.: Doc Starks y Los Jinetes Nocturnos. Disco Capitol Nº 353.291. Bs. As., marzo 1956. 500 ejemp. $ 17.— (Arg.).

519.282. — Faz "A": Sí Yo Amara. Letra: Gaste. Música: Miller. Faz "B": Pam-Pou-De. Letra: Gaste. Música: Michel. Intérp.: Line Renaud. Disco Capitol Nº 353.235. Bs. As., marzo 1956. 300 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.283. — Faz "A": Sí te Tuviera. Letra: Shapiro. Música: Conelly. Faz "B": Ojos Negros. Anónimo. Intérp.: Art Van Damme. Disco Capitol Nº 353.280. Bs. As., marzo 1956. 500 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.284. — Faz "A": Lola la Piconera. Letra: Quintero. Música: Quiroga. Faz "B": La Gitana de Bronce. Letra: M. Pernías. Música: Félix Agüera. Intérprete: Gloria Fortuny. Disco Parlophone Nº PM-42.082. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

519.293. — Conejín. 1 foll. 12 págs. castell. Autor: Héctor Luis. Imp.: Rodi Graf. Edit.: C.E.P.A. SRL. Bs. As., 4|11|55. 5.000 ejemp. $ 0.60. (Arg.).

e.21|5-Nº 2.099-v.4|6|56

3 DE ABRIL DE 1956

519.413 — Esnea. Cast. Propiet.: Ricardo Florencio González Marana. 2.200 ejs. Cap. Fed., marzo de 1956. (Arg.).

519.414 — Metálica. Cast. Mens. Propiet. Conf. de Ind. Metalúrgicos Livianas. 3.000 ejs. Cap. Fed., marzo de 1956. (Arg.).

519.415 — El Luterano. Cast. Rev. mens. Prop.: La Corp. de Dist. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. 910 ejs. Cap. Fed., febrero 1956. (Arg.).

519.416 — Misiones Consolata. Cast. Mensual. Prop.: Mario Viola. 4.000 ejs. San Francisco (Cba.). marzo 1956. (Arg.).

519.417 — Boletín Asoc. Criadores de Holando Argentino. Cast. Mens. Propiet.: 5.000 ejs. Cap. Fed., marzo 1956. (Argentina).

519.418 — La Voz de la Libertad. Cast. Mens. Prop.: Pedro Rissolo. 500 ejs Pesos 0,50. Junín (Bs. As.), marzo de 1956. (Arg.).

519.419 — Cátedra y Clínica. Cast. Propiet.: Laboratorios Millet. 26.000 ejs. Cap. Fed., marzo-abril 1956. (Arg.).

519.420 — El Territorio. Cast. Diario. Prop.: El Territorio. 321.270 ejs. $ 0,50. Resistencia (Chaco), febrero 1956. (Argentina).

519.421 — Zona Norte. Cast. Semanario. Prop.: Leonor G. de Moreno. 3.000 ejs. $ 1. D. Funes (Cba.), Febrero 1956. (Arg.).

519.422 — La Industria Azucarera. Cast Revista mens. Prop.: Centro Azucarero Argentino. 400 ejs. $ 5. Cap. Fed. marzo 1956. (Arg..

519.423 — Timón. Cast. Semanario. Propiet.: Pablo Molinari - Eugenio Dadi. 500 ejs. $ 0,75. Cap. Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.424 — La Voz del Jubilado. Cast. Mensual. Prop.: Centro M. de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. 2.100 ejs. S. Fe, marzo 1956. (Arg.).

519.425 — Cosas y Hechos de Misiones. Cast. Revista mens. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejs. $ 2. Marzo 1956. (Arg.).

519.426 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Cast. Mens. Prop.: Caja M. de Policía de Rosario. 45.000 ejs. Rosario, febrero-marzo 1956. (Arg.)

519.427 — Puño Fuerte. Cast. Semanario. Prop.: Editorial M. Láinez. 85.600 ejs. $ 0,60. Cap. Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.428 — Lanza Brava. Cast. Propiet.: Editorial Láinez. 31.500 ejs. $ 0,60. Capital Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.429 — El Gorrión. Semanario. Cast. Prop.: Editorial M. Láinez. 666.000 ejs $ 1. Cap. Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.430 — Tit-Bits. Cast. Semanario. Propiet.: Editorial M. Láinez. 52.800 ejs. $ 1. Cap. Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.431 — Diario La Libertad. Cast Propiet.: Editorial Democracia, S.A. 16.500 ejs. $ 50.— Mendoza, San Juan, San Luis, febrero 1956. 16.500 ejs. $ 0.50. (Arg.).

519.432 — Revista Cuéntame. Semanario. Cast. Prop.: Dante R. Quinterno. Cast. 125.000 ejs. Cap. Fed., febrero 1956. (Arg.).

519.433 — Patoruzú. Cast. Semanario. Prop.: Dante R. Quinterno. 172.562 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., febrero 1956. (Arg.).

519.434 — Patoruzito. Cast. Semanario. Prop.: Dante R. Quinterno. 151.650 ejs. $ 1,20. Cap. Fed., febrero 1956. (Arg.).

519.435 — El Clarín. Cast. Prop.: Pedro M. Denieris. Chacabuco (Bs. As.). marzo de 1956. (Arg.).

519.436 — La Información. Cast. Propiet. Diego Areco y Héctor Bastos. 1.000 ejs. $ 0.50. Ciudadela. Bs. As., marzo de 1956. (Arg.).

519.437 — Crónicas. Cast. Semanal. Propietario: José A. Compagnucci. 1.500 ejs. $ 120. Gral. Villegas. Buenos Aires. marzo de 1956. (Arg.).

519.438 — El Progreso. Cast. Propiet.: Isaac Pluda. 1.500 ejs. $ 0,85. Hurlingham. Bs. As., marzo de 1956. (Arg.).

519.439 — Boletín Informativo. Cast. Mensual. Propiet.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 7.400 ejs. Rosario, abril de 1956. (Arg.).

519.440 — Nasza Sprawa nuestra Causa. Polaco. Mensual. Propiet.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. 800 ejs. Cap. Federal. $ 1. Enero-febrero de 1956. (Argentina).

519.441 — Unión y Acción. Cast. Revista. Propiet.: Graciela Ferreyra. 1.800 ejs. B. Blanca. marzo-abril de 1956. (Arg.).

519.442 — Boletín Rumano. Cast. Propiet. Legación de la R. Popular Rumana, 1.500 ejs C. Federal. Febrero-marzo de 1956. (Arg.).

519.443 — Madre de la Misericordia. Cast. Propiet.: 500 ejs. $ 1. Marzo de 1956. Avellaneda. (Arg.).

519.444 — El Eco. Periódico. Cast Propietario: Víctor De Benedictid. 360 ejs. $ 0.30. Ate Brown Marzo de 1956. (Argentina).

519.445 — Dios y Patria. Mensual. Cast. Polaco. Propiet.: Círculo de Católicos Polacos de Bs. As. 1.500 ejs. $ 2. Cap. Federal Abril de 1956. (Arg.).

519.446 — El Diario Israelita. Idisch. Diario. Propiet.: El Diario Israelita. 18 000 ejs. $ 0.60. Bs. As., marzo de 1956. (Arg.).

519.456 — Psalite, Cantad. Salmos. Revista cast Propiet.: Direct.: Enrique Lombardi. 600 ejs. $ 4. La Plata. Primer Trimestre. (Arg.).

519 457 — Centellas. Mensual. Propiet.: Editorial Bois. Direct.: Amadeo Bois. 26.100 ejs. C. Federal, marzo de 1956. (Arg.).

519 458 — Sufro, cha cha cha. Letra: autor. Carlinhos Luis Alemano y Luis Mantaras. Impres.: Ferrer. Edit.: Pu Mu Cor. 250 ejs. $ 4. Córdoba, 9-2-56. (Argentina).

519.461 — Frank Lloyd Wright, 112 páginas. Autor: Bruno Zevi. Traduct.: Lala Méndez Mosquera. C. A. Méndez Mosquera. Impres.: Torfano. Edit.: Infinito. 3.000 ejs. $ 40. Bs. As., febrero 1956. (Arg.).

519.462 — Me Gusta. Gato. letra autor. Atilio Yavícoli y José Angel Peralta. Impresor: El Ceibo. Edit. el autor. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 19-3-56. (Arg.).

519.463 — Me Gusta. Gato. Música, autor. Atilio Yavícoli y José Angel Peralta.

Impres.: El Ceibo. Edit., el autor. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 19-3-56. (Arg.).

519.465 — De la vida simple. Cast. 103 págs. Autor: Enrique Guillaume. Impresor: Luna Villamil y Bruno. Edit., el autor. 350 ejs. $ 15. Junín. Buenos Aires, de 1952. (Arg.).

519.470 — No te vayas por Dios. Vals, música. Autor: Félix Guillan. Impres.. Editorial América. Edit.: El autor. 700 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|3|56. (Argent.).

519.471 — No te vayas por Dios. Vals, letra. Autor: Francisco Macedonio. Impres.: Editorial América. Edit.: El autor. 700 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|3|56. (Argentina).

519.472 — El éxito en el amor. Letra. 2 págs. Autor: Ascencio Maldonado. Impres.: E. Della Zappa. Edit.: El autor. 2.000 ejs. Bs. As., 20|11|54. (Argent.).

519.473 — Enigma de la Vela. Sus prodigios y milagros. 2 págs. Autor: Ascencio Maldonado. Impresor: E. Della Zappa. Edit.: El autor. 2.000 ejs. C. Federal, 20.11.54. (Argentina).

519.474 — La mesa de los espíritus. 2 págs. Autor: Ascencio Maldonado. Impresor: E. D. Zappa. Editor: El autor. 2.000 ejs. Cap. Federal, 20|11|54. (Arg.).

519.475 — Lámpara divina protectora. 2 págs. Autor: Ascencio Maldonado. Impresor: E. D. Zappa. Editor: El autor. 2.000 ejs. C. Federal, 20|11|54. (Arg.).

519.478 — El Libro. Periódico. Prop.: El Libro, Asoc. Cultural Arg. Director: Pedro Rodríguez Sánchez. 3.500 ejs. Pesos 2. Bs. As., nov. - dic. 1955. (Arg.).

519.479 — Cronista Informativo. Cast. Propiet. - Direct.: Ernesto A. R. y Carlos R. Affatato. 700 ejs. Buenos Aires, marzo 1956. (Argentina).

519.483 — Al rey del tango. Música. Autor: Amílcar Cerávolo. Impres.: Edit. J. Korn. 500 ejs. $ 4.50. Bs. As., 13|3|56. (Argentina).

519.484 — Al rey del tango. Letra. Autor: Juan Fernando Agüero. Impres.: Edit. J. Korn. 500 ejs. $ 4.50. Bs. As., 13|3|56. (Argentina).

519.490 — Resignaçao (Resignación). Samba canción,letra. Autora: Victoria Torres. Impres. - Edit.: Editorial Lagos. $ 5.50. 250 ejs. Buenos Aires, 29|2|56. (Argentina).

519.491 — Resignaçao (Resignación). Samba. Letra portugués: Miguel Zepeda. Impres.: Edit. Lagos. 250 ejs. Pesos 5.50. Bs. As., 29|2|56. (Argentina).

519.492 — Resignaçao (Resignación). Samba. Música. Autor: Miguel Zepeda. Impres. - Edit.: Editorial Lagos. 250 ejs. $ 5.50. Bs. As., 29|2|56. (Arg.).

519.493 — Quo vadis. Película. 4.624 mts. Autores: John Mahin, S. N. Berhman, S N. Sonya Levien. Propiet.: M. G. Mayer. Intérp.: R. Taylor. D. Kerr y otros. EE. UU., N. York, dic. 1951. (Extranjera).

519.498 — Nuestra Revista. Revista mensual. Cast. Propiet.: Direct.: Laura Rosa Fabiano Matellini de Gienesnow. 1.600 ejs. $ 1.— C. Federal, 3er. trimestre 1955. (Argentina).

519.499 — Tu mundo, mi mundo. Mús. Cast. Autor: Juan Carlos Santín. Impresor: Boccazzi. Edit.: El autor. 120 ejs. $ 4.— Bs. As., 16|2|56. (Arg.).

519.500 — La espía juega y gana. 192 págs. Autor: Oscar Montgomery. Traductor: J. M. del Valle. Impres. - Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4.— Bs. As., 16|8|55. (Argentina).

519.501 — La bailarina del cabaret. Cast. 192 págs. Autor: Georges Simenon. Traductor: Anónimo. Impres. - Edit.: Editorial Tor. 1.000 ejs. Bs. As., 18|6|55. (Argentina).

519.502 — Guerra frontera. Cast. Autor: Earle E. Perrenot. Traductor: E. M. Santángelo. Impres. - Edit.: Editorial Tor. 25.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

519.503 Fuego en la pradera. Cast. 96 págs. Autor: London F. Riolleba. Impresor - Edit.: Editorial Tor. Traduct.: Rodolfo Bellani. 29.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 16|6|55. (Argentina).

519.504 — El jaguar de las Antillas. 96 págs. Autor: Rodolfo Bellani. Impres.: - Edit.: Editorial Tor. 15.000 ejs. Pesos 3.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

519.505 — La Cruz del Pirata. cast. 192 páginas. Autor: Rodolfo Bellani. Impreso. Edit.: Editorial Tor 15.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 18|8|55. (Argentina).

519.506 — Thompson & Thompson. 64 págs. Autor: John Traben. Impres.: Edit. Tor. 30.000 ejs. $ 2.— Bs. As., 18|7|55. (Argentina).

519.507 — En la Boca del Lobo. 64 páginas. Autor: John Traben. Impres.: Edit. Tor. 30.000 ejs. $ 2.— Bs. As., 19|8|55. (Argentina).

519.508 — El Hombre Mediocre. Cast. 192 páginas. Autor: José Ingenieros. Impreso edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4.— Bs. As., 18|11|55. (Argentina).

519.509 — La Simulación en la Lucha por La Vida. Cast. 192 págs. Autor: José Ingenieros. Impres. edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4.— Bs. As.. (Argentina).

519.510 — La Quintrala. 192 págs. Autor: Carlos Miranda Ruiz. Impres. edit.: Editorial Tor. 10.000 ej. $ 4. Bs. As. (Argentina).

519.511 — Mañana Será Demasiado Tarde. Cast. Autor: Alfredo Machard. Traduct.: Oscar Carlos Cura. Impres. edit.: Editorial Tor. 192 págs. 10.000 ej. $ 4. Bs. As. (Argentina)

519.512 — Hacia una Moral sin Dogmas. Cast. Autor: José Ingenieros. 192 págs. 10.000 ej. $ 4. Bs. As., 12|1|56. (Argentina).

519.513 — Las Fuerzas Morales. Cast. Autor: José Ingenieros. Impres. edit.: Tor. 1.000 ej. $ 4. 192 págs. Bs. As., 30|12|55. (Argentina).

519.514 — Un Lunar en la Mejilla. 192 págs. Autor: Marcelo Peyre. Impres.: Editorial Tor. 10.000 ej. $ 4. Bs. As., 18|11|55. (Argentina).

519.519 — Tratado de Química Agrícola. 2 tomos, 1.672 págs. Autor: D. E. H. Frear. Traduct.: Adolfo Rancaño. Impres.: Hispano - América. Edit.: Salvat. Barcelona 1956. (Extranjera).

519.520 — Tu mundo mi mundo. Letra, tango. Autor: Juan Carlos Santín. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 120 ej. $ 4. Bs. As., 16|2|56. (Argentina).

519.521 — Olivicultura y Elayotécnica. 600 págs. Autor. Dante Floreal Mársico. Impres.: Hispano-Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1955. 2.000 ej. $ 287. (Extranjera).

519.522 — Lecciones Clínicas de Patología Digestiva. Cast. 230 págs. Autores: F. Gallart Monés, A. Gallart, Gaspar Esquerdo, J. Badosa. Impres.: Hispano Americana. Edit.: Salvat. 2.000 ej. Pesos 347. Barcelona (España) 1956. (Extranjera).

519.524 — Dermatología Clínica. 416 págs. Autor: G. M. Lewis. Traduct.: Xavier Vilanova y Felipe de Dulanto. Impres.: Hispano-Americana. Edit.: Salvat. 2.000 ej. $ 400. Barcelona (España) 1956. (Extranjera).

519.525 — Guayra polka. Música. Autor: Osvaldo Mendoza y Marcos Almirón. Impres.: El Flete. Edit.: El autor. 100 ej. $ 3. Bs. As., 19|3|56. (Argentina).

519.526 — Cielito azul. Chamamé, música. Autor: Osvaldo Mendoza. Impres.: El Flete. Edit.: El autor. 100 ej. $ 3. Bs. As., 19|3|56. (Argentina).

519.527 — Plantas Textiles su Cultivo e Industrialización. 428 págs. Autor: Carlos Remussi. Impres.: Hispano - Americana. Edit.: Salvat. 2.000 ej. 428 págs. Barcelona (España) 1956. (Extranjera).

519.528 — Ganado Vacuno. 800 págs. Autor: Benito F. García Fierro. Impres.: Hispano-Americana. Edit.: Salvat. 2.000 ej. $ 387. Marcelona (España). (Extranjera).

519.529 — Historia de la Cultura. 4 Tomos. 1.928 páginas. Autor: Francisco Esteve Barba. Impres.: Hispan Americana. Edit. Salvat. 2.000 ejs. $ 1.648. Barcelona (España) 1955. (Extranjera).

519.530 — En la huella hay una flor, ranchera, música. Autor: Osvaldo Bustelo (Balito). Impres.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 2.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 7|4|55 (Argentina).

519.531 — Nunca se olvida, tango música. Autor: Osvaldo Bustelo (Balito). Impres. Boccazzi. Edit. El Autor. 2.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 7|4|55. (Argentina).

519.532 — En la huella hay una flor, ranchera, letra.p Autor: V. Planells del Campo. Impres.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 2.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 7|4|55. (Argentina).

519.533. — Nunca se olvida. Tango, letra. Autor. V. Planells del Campo. Impresor. Boccazzi, Edit. el autor. 2.000 Ejs. $ 3. Bs. As., 7|4|55. Arg.

519.537. — Revista Mensual La Oficina Ilustrada. Cast. Prop. Direct. Pedro Antonio Rubén Campomar. 1.500 Ejs. $ 4. C. Federal, febrero 1956. Arg.

519.538. — Faz "A". Bailando el rock. Foxtrot. Letra, música Jimmy De Knight Max, C. Freedman. Interp. Frontera y su acordeón. Faz "B". Corrido de las estrellas. Corridinho, letra, música. Jucatá. Interp. Carlinhos. Disco Columbia 20437. 7.900 Ejs. pesos 17.50. Bs. As., 18|1|56. Arg.

519.539 — Faz "A". María Escandalosa. Tango, música Elecius Caldas. Armando Cavalcanti. Faz "B". Amor vivaz. Rumba, música Alain P. Sks. Interp. Carlinhos y su acordeón. Disco Columbia 20.345. 2.744 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 31|1|56. Arg.

519.540. — Faz "A". Contigo. Tango, letra, música. Claudio Estrada. Faz "B" Yuga (juca). fox-trot. Letra, música: Haroldo Barbosa. Interp. Carlinhos. Disco Columbia 20.423. 624 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 18|1|56. Arg.

519.541. — Faz "A". No tengo porque preocuparme. Fox-trot. Letra J. Livingstone. R. Evans. Música ídem. Faz "B". Se el compañero de mi vida. Fox. Letra, música Hilliard, Delugg. Interp. Rosemary Clooney. Disco Columbia 20.175. 2.369 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 20|1|56. Arg.

519.542. — Faz "A". Ningún otro amor. Beguine. Letra, música. Mannersteein Rodgers. Faz "B". Serenata del ferry boat. Fox. Letra, música. Adamson, Delazzaro. Interp. Ken Griffin. Disco Columbia 20.184. 3.654 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 26|12|55. Arg.

519.543. — Faz "A". Creado mudo. Letra, música. Alfredo Peixoto. Faz "B". Elvira Balón. Letra. Rómulo Paes, Enrique de Almeida. Música ídem. Disco Columbia 20.181. $ 17.50. Bs. As., 27|12|55. Arg.

519.544. — Faz "A". Tamburia nera. Canción napolitana. Letra, música. Niccolardi. Faz "B". Te estoy esperando. Canción napolitana. Letra Dan Caslar. Manlio. Interp. S. Genti. Disco Columbia. 782. Ejs. $ 17.50. Bs. As., 7|1|56. Arg.

519.545. — Faz "A". Balada en sí bemol. Letra, música S. Guitry, Louiguy. Faz "B". Pero tengo amor. Letra, música Ch. Verger, Mouloudji. Interp. Mouloudji. Disco Columbia 20.202. 513 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 9|1|56. Arg.

519.546. — Faz "A". El piano de los pobres. Letra, música Leo Ferré. Faz "B". Los amores del Havre. Letra, música Leo Ferré. Interp C. Sauvage. Disco Columbia 20.201. $ 17.50. 583 Ejs. Bs. As., 15|1|56. Arg.

519.547. — Faz "A". Lore, lore, lore, loreley. Marcha. Fox. Letra, música Paul Giese. Karner, Lechner. Faz "B" Venga Luisa. Polca. Fox. Letra, música. Kruger, Hanschmann, M. E. Kruger. Interp. Orq. Herman Schafer. Disco Columbia 20.200. Ej. $ 17.50. Bs. As., 17|1|56. Arg.

519.548. — Faz "A". Amor de la calle. Bolero. Letra, música. Fernando Z. Maldonado. Interp. Trío Los Panchos. Faz "B". Un siglo de ausencia. Letra, música. Alfredo Gil. Interp. Trío Los Panchos. Disco Columbia 20.204. 4.766 Ejs. $ 17.50. Bs. As., enero 23|56. Argentina.

519.549. — Faz "A". Trompetas azules. Fox. Música. James Mathias. Interp H. James. Faz "B". Al compás del boogie. Música. James. Interp. H. James. Disco Columbia 20.207. 8.490 Ejs. $ 17.50. Arg.

519.550. — Faz "A". Pequeño monito rojo. Letra, música. Stephen Cale, Jack Jordon. Faz "B". El hijo de la luciérnaga. Canción, letra, música. Marian Banks, Paul Lincke. Interp. R. Clooney. Disco Columbia 20.206. 4.412 Ejs $ 17.50. Bs. As., 22|1|56. Arg.

519.551. — Faz "A". Indiscreción. Letra, música: Cahn. Weston, Cicognini. Faz "B". Otoño en Roma. Letra, música. Cahn, Weston, Cicognini. Interp. P. Weston. Disco Columbia 20.205. 2.076 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 21|1|56. Argentina.

519.552. — Faz "A". A papá le gusta el mambo. Letra, música. Offman, Manning Reichenér. Faz "B". Llevando mi nena a casa. Letra, música. Turk Ahlert. Interp. J. Ray. Disco Columbia 20.199. pesos 17.50. 3.231 Ejs. Bs. As., 18|1|56. Arg.

519.553. — La Destrucción Automática de la Acción Capilar en las **Celdas** de Panal y sus Aplicaciones. Autor. Genji Sugano. Impres. A. Nippo. Edit. El autor. 500 Ejs. $ 5. Bs. As., 4|4|56. Argentina.

519.567. — Saldo de guerra. Tango. música autor. Horacio Migliore. Impres. J. Korn. Edit. El autor. 500 Ejs. pesos 3. Bs. As., 20|3|56. Arg.

519.568. — Saldo de guerra. Tango. Letra autor. Horacio Migliore. Impres. Korn. Edit. El autor. 500 Ejs. $ 3. Bs. As., 20|3|56. Arg.

519.515. — Opinión. Prop. Direct. Julio Rito Crespo Lucero. 300 Ejs. $ 0.50. marzo de 1956, Arg.

e.21|5-Nº 2.322-v.4|6|56

4 DE ABRIL DE 1956

519.574. — Hechos en el Mundo. Semanal. Cast. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., 2|4|56. 60.000 ej. $ 2.50. Arg.

519.575. — La Semana Israelita (Jüdische Wochenschau). Bisemanal. Castell.-alemán. Prop.: Edit. Estrellas Ltda. Bs. As., marzo 1956. 3.500 ej. $ 0.80. Arg.

519.576. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. Decenal. Cast. Bs. As., febrero y marzo 1956. 350 ej. $ 15.— anuales. Arg.

519.577. — El Cronista Comercial. Cast. Diario. Prop.: El Cronista Comercial. SRL. Bs. As., marzo 1956. Arg.

519.578. — La Voz Menonita. Mensual. Cast. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., marzo 1955 a febrero 1956. 500 ej. $ 1.50 Arg.

519.579. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Cast. Bs. As., marzo 1956. 1.850 ej. Arg.

519.580. — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), marzo 1956. 500 ejemp $ 0.30. Arg.

519.581. — El Colono. Bisemanal. Cast. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), marzo 1956. 3.000 ej. $ 0.50. Arg.

519.582. — El Libro. Mensual. Castell. Prop.: "El Libro", Asociación Cultural Argentina. Bs. As., enero a marzo 1956. 3.500 ej. Arg.

519.583. — Asesor de Trabajo e Higiene Mensual. Cast. Prop.: Juana D. Martínez. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.200 ej. Arg.

519.584. — Boletín Informativo Mensual. Cast. Prop.: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe), marzo 1956. 1.200 ej. Arg.

519.585. — Resplandor. Mensual. Castell. Prop.: Marcelino Blanco. Bs As., enero a marzo 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

519.586. — Revista de Publicaciones Navales. Bimestral. Castell. Prop.: Ministerio de Marina (Servic. de Informac. Navales). Bs. As., Septiembre-octubre 1955. 3.000 ej. Arg.

519.587. — El Espiritismo. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación de Estudios Psicológicos "Dios y Progreso". Bs. As., enero-marzo 1956. 300 ej. $ 2. Arg.

519.588. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris Mensual. Cast. Jacinto Aráuz (La Pampa), diciembre 1955. 700 ej. Arg.

519.589. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Casa Parroquial. Victoria (Entre Ríos), marzo 1956. 450 ej. $ 0.20 Arg.

519.590. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Cast.-croata. Prop. Vlaho (Blas) Raic. Bs. As., abril 1956. 800 ej. $ 5. Arg.

519.591. — Esso Noticias. Mensual. Cast. Prop.: Esso S. A. Petrolera Argentina. Bs. As., febrero y marzo 1956. 5.600 ej. Arg.

519.592. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni Rafaela (Sta. Fe), marzo 1956. 5.000 ej. $ 1.50. Argentina.

519.593. — El Fraternal. Mensual. Cast. Prop.: Asociación: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., abril 1956. 600 ej. Arg.

519.594. — Ahorro y Seguro. Bimestral. Cast. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 60.000 ej. Arg.

519.595. — La Voz del Campo Mensual. Cast. Prop.: Juventud Agraria Cooperativista de Gral. O'Brien. Direct.: Alfredo E. Mileo. Los Toldos (Bs. As.), febrero 1956. 250 ej. $ 1. Arg.

519.596. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". Coop. Unidas Ltda. Director: Heraldo N. Storani. Sunchales (Sta. Fe), marzo 1956. 15.200 ej.

519.597. — El Radical. Semanal. Cast. Director-propietario: Francisco Antonio Pillado. La Paz (Entre Ríos). 27|2|56. 400 ej. $ 0.50. Arg.

519.619. — Bovinotecnia Argentina. 1 vol. 490 pgs. Cast. Autor: Roberto Müller Defradas. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Ediciones Agro. Bs. As., 29|2|56. 2.500 ej. $ 210. Arg.

519.623. — Hoja de Ruta. Comodoro Rivadavia-Ushuaia. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55 10.000 ej. Argentina.

519.624. — Hoja de Ruta. San Miguel de Tucumán. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.

519.625. — Hoja de Ruta. Paraná-Cataratas del Iguazú. 1 foll. Autor. Anónimo Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.

519.626. — Hoja de Ruta. Corrientes-Cataratas del Iguazú. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej Arg.

519.627. — Hoja de Ruta. Santa Fe-Asunción (Rep. del Paraguay). 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.

519.628. — Hoja de Ruta. Río Mayo-Río Gallegos. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej Arg.

519.629. — Hoja de Ruta. Mendoza-San Miguel de Tucumán. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.

519.630. — Guía de Pesca Deportiva de la Provincia de Buenos Aires. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 31|3|56. 15.000 ej. Arg.

513.648. — Curso de Contabilidad Pública. 1 volumen. 223 páginas. Castellano. Autores: Adolfo Atchabahian y Guillermo Massier. Impresor y editor: Editorial Ergon. Buenos Aires, marzo 1956. 700 ejemplares. $ 90. Argentina.

519.651. — Cronista Mercantil Argentino. Mensual, Castellano. Director-propietario: Armando Capo. Buenos Aires, febrero 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

519.654. — El Forjador. Diario. Castellano. Director-propietario: Abraham Cafrune. Merlo (Buenos Aires), 7|3|56. — 1.000 ejemplares. $ 0.40. Argentina.

519.657. — Minha Rainha Pratinha (Mi Reina Morenita). Choro. Música. 2 páginas. Autor: Manuel García Quiroga. Impresor y editor: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 1º|4|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

519.661. — Bodegón. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Héctor Polito. Impresor y editor: Edic. Music. Héctor Polito. — Buenos Aires, 22|3|56. 2.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

519.662. — Recuerdos de Mi Madre. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Héctor Polito. Impresor y editor: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 22|3|56. — 2.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

519.663 — ¡Qué sola estás!... (Tango, letra). 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 22|3|56. 2.000 ejs. $ 5. (Arg.).

519.664 — Bodegón (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Héctor Marán. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 22|3|56. 2.000 ejs. $ 5. (Arg.).

519.665. — Recuerdos de mi madre (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Fausto Silvero. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 22|3|56. 2.000 ejs. $ 5. (Arg.).

519.666 — ¡Qué sola estás...! (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Antonio Di Franco. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 22|3|56. 2.000 ejs. $ 5. (Arg.).

519.667 — Bailaora (Pasodoble, letra). 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

519.668 — Bailaora (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Remo Pignoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

519.669 — Zambita de mis pagos (Zamba sureña, letra). 2 págs. Autor: Juan N. De Andrés. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 9|3|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

519.670 — Zambita de mis pagos (Zamba sureña, mús.). 2 págs. Autor: Calixto Saliago. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 9|3|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

519.671 — Pregón. Mens. Cast. Direct.-Prop.: Santiago Ernesto Ortega. Formosa, enero 1956. 1.500 ejs. $ 0.50. (Argentina).

519.672 — Patrulla Americana (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: F. W. Meacham. Revisión: Miguel Constantinescu. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 23|3|56. 247 ejs. $ 5. (Arg.).

519.702 — Tango del amanecer (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Constantino. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.703 — En gris (Melodía en tango, letra). Autor: Mario César Arrieta. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.704 — En gris (Melodía en tango, mús.). Autor: Héctor Stamponi. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.705 — Serenata latina (Tango, letra). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.706 — Serenata latina (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.707 — Luna de plata (Tango, letra). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.708 — Lua de plata (Tago, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Constantino. Impres Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.709 — Benelux (Tango, letra). 2 páginas. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.710 — Benelux (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.711 — Las notas de mi violín (Tango, letra). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.712 — Las notas de mi violín (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.713 — Endiablado (Tango milonga, mús.). 2 págs. Autor: Félix Villa. Impres.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).

519.717. — De los pinos. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 24|3|56. 500 ejempl. pesos 4.— (Argentina).

519.718. — De los pinos. Chacarera. Letra. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 24|3|56. 500 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).

519.719. — Sangre de arrabal. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Impres.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 28|2|56. 1.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

519.720. — Sangre de arrabal. Tango. Música. 2 págs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Impres.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 28|2|56. 1.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

519.725. — Feminite Nº 45. 1 foll. 48 págs. Castell., francés. Autor: Anóni-

mó. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., abril 1956. 50.000 ejempl. $ 8,50.

519.726. — Jolis Modeles. Feminite Nº 46, 1 foll. 48 págs. Castell., francés. Autor: Anónimo. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit. Siluetas. Bs. As., abril 1956. 42.000 ejempl. $ 9,50. (Argentina).

519.728. — Villancico al niñito Jesús. Literaria. 2 págs. Autor: Salvador Narvaez. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., abril 1956. 200 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).

519.729. — Villancico al niñito Jesús. Música. 2 págs. Autor: Salvador Narvaez. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., abril 1956. 200 ejempl.. pesos 4.—. (Argentina).

e.21|5-Nº 2.323-v.4|6'65

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 2.672|52.

Nombre de la Empresa: Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (S. A. E. S.).

Domicilio de la misma: Andrés Baranda 124, Quilmes.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar el recorrrido de los servicios que realiza con la línea identificada con la letra "G" en la siguiente forma: Su ruta Agüero, General Cadorna, Avda. Mitre, Dardo Rocha, Lamadrid, Andrés Baranda, su ruta.

$ 28. — e.23|5-Nº 8.338-v 23|5|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 3, para el día 19 de junio próximo, a las 16 y 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de gabardinas para capotes y uniformes, acolchado color gris, rayón de seda, entretela de hilo, entretela de lana, franela, paño color punzó, catiné, percalina rayada, loneta, crinolina, botones de coco, grandes y chicos, para tirador, para cartera, botones dorados grandes, chicos y para barbijo de gorra, hebillas, broches para pantalón, viseras, rombos dorados y plateados, etc., elementos destinados a la confección de uniformes del personal superior de las policías de las provincias (ex-territorios nacionales).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diag. R. S. Peña 1211 - Piso 5º - Of. 510) en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.23|5-Nº L. 2.739-v.7|6|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 85-P|56

Nº 85-P|56. — 5-6|56, a las 15. Por la provisión de capacitores electrolíticos y con dieléctrico de papel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|5-Nº L-2 740-v.28|5|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 74|956

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Materiales" (para Talleres Gráficos). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de junio de 1956, a las 16,00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|5-Nº L. 2.748-v.28|5|56

Licitación Pública Nº 75|956

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para enajenar: "Recortes de vidrio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de junio de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA.), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|5-Nº L-2.749-v.28|5|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación pública

Piezas especiales de hierro fundido. — Expediente: 2.511|1956. — 25|6|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-2.744-v.30|5|56

Dispositivos de protección contra golpes de ariete. — Expediente: 17.366|1955. — 27|6|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-2.745-v.30|5|56

Provisión, transporte, montaje e instalación de un equipo medidor regulador automático de caudales de papilla y ácido sulfúrico en Fábricas San Isidro (Buenos Aires). — Expediente: 30.685|51. — 24|7|1956, a las 15.— Charcas 1840. — Garantía: 1% del mayor importe de la oferta.

e.23|5-Nº L-2.746-v.30|5|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E.N.T

Llámase a licitación pública

Nº 0.56|6 — Día 13 de junio de 1956, a las 14 horas: Soldadura de juntas de rieles, procedimiento aluminotermico, varios trechos de vía entre Km. 96 y Km. 276. — Pliegos: Bartolomé Mitre número 2815, 2º piso.

e.23|5-Nº L-2 750-v.6|6|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 652: Cemento refractario, pliego m$n. 20, ap. 11|6, 13 hs. G. 653: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 25, ap. 14|6, 13 hs. F. 5.442: Suspensiones, pernos, etc., de acero, pliego m$n. 30, ap. 11|6, 14 hs. F. 5.443: Aros de hierro fundido, pliego m$n. 20, ap. 12|6| 13 hs. F. 5444: Tapones y bujes de bronce fundido, pliego m$n. 20, ap. 12|6. 14 hs. F. 5.445: Brazos, sectores y estrobos, de acero, pliego m$n. 70, ap. 13|6, 13 hs. F. 5.421|A: Collares de bronce fundido, pliego m$n. 20, ap. 13|6, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos los sábados.

e.23|5-N L-2.743-v.7|6|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 134-P, para la rectificación de motores de automóviles Jeep Willys, reparación completa de carburadores de automóviles Chevrolet, Ford. Buick y Jeeps, reposición a nuevo de bobinas de dínamo, motores de arranque y dínamos, adquisición de amortiguadores hidráulicos, correas para ventilador, limpiaparabrisas completos para rastrojera y lámparas para faro de automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4 piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de junio de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1956. — Subgerente de Administración.

e.23|5-Nº L-2.741-v.30|5|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.950 toneladas de cospeles de acero especial enchapado en níquel puro, para la acuñación de monedas, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º piso, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de julio de 1956, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. — (B.C. 49).

e.23|5-Nº L-2.737-v.7|6|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 73.519|55

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 6 de junio de 1956, a las 13 horas, por el suministro de cristales ópticos, destinados a atender las necesidades de los afiliados de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.

Buenos Aires, mayo 23 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.23|5-Nº L-2.738-v.30|5|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública, 12 de junio de 1956, a 12 hs., ejecución obra "Ampliación taller de óptica y control de tiro — Primera etapa" — Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial: $ 826.131 m|n. Garantía de licitación: $ 8.261,31 m|n. Costo de legajo: $ 160.— m|n. Consultas pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital Federal. Consultas de pliegos: Juzg. Fed. Cdad. Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano.

e.23|5-Nº L-2.742-v.7|6|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 5|56.
(Expte. Nº 15.313|56)

Llámase a licitación pública por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la Cárcel Pública de Varones y trabajos complementarios en el Departamento de Chimbas, Provincia de San Juan.

El presupuesto oficial asciende a la suma de $ 10.803.639,71 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de julio de 1956, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, ubicada en Bloque Gubernamental Nº 3, 4º piso, Avenida José Ignacio de la Roza esquina Aberastain, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los pliegos de condiciones, cuyo valor es de $ 500 moneda nacional

Depósito de garantía 1 % del valor del presupuesto oficial, en efectivo, títulos y Bonos Nacionales, a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. — San Juan, 4 de mayo de 1956. — Ingeniero Alberto R. Costantini, Vicepresidente.

e.15|5-Nº L-2.001-v.6|6|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|56 para el día 13 de junio próximo, a las 15 hs., para resolver la adquisición de moblaje, artefactos y tapicería en general, con destino a la habilitación de organismos del Poder Judicial recientemente creados,

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Cap. 8º piso. — José M. Gómez Constenla, Director General de Administración.

e.21|5-Nº L-2.621-v.5|6|56

Expte. D.664|56

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, para el día 4 de junio de 1956, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña con destino a atender las necesidades de los establecimientos de esta Capital, durante el *Segundo Semestre del corriente año.*

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de Lunes a Viernes de 11 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.21|5-Nº L-2.622-v.28|5|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Expte. Nº 574.116

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para la adquisición de formularios y formularios continuos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, *Capital, el día 11 de junio de 1956*, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional de 12,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1956. — El Subcontador Administrativo.

e.25|5-Nº L-2.624-v.28|5|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 336, para el día 23 de mayo de 1956, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de Utiles y Libros de Oficina, con destino a la Dirección General de Obra Social de este Ministerio. Por datos y pliego de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras — Defensa Nº 628 — Capital), cualquier día hábil de 11 y 30 a 17 y 30 horas.

e.17|5-Nº L 2.577-v.23|5|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 14 de junio de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de la Direc. Gral. de Enseñanza Técnica, la adquisición de: maquinarias, motores, máquinas de coser. (Merc. a entregar en depósitos de la Div. Almacenes). Informes: Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.22|5-Nº L-2.733-v.6|6|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para adjudicación de las obras de reparación en el edificio ocupado por el Colegio Nacional Nº 9, calle Carabobo Nº 286, Capital Federal. Apertura de propuestas, el día 15 de junio de 1956, a las 11 horas, en la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, calle Las Heras 2599, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.22|5-Nº L-2.734-v.6|6|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública, para proveer al Hospital Nacional del Centenario, carne y menudencias para el consumo del mismo, durante el segundo semestre del corriente año, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en oficina de Compras.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Apertura de propuestas: 30 de mayo 1956, a las 10 horas. — Angel G. Linares, secretario.

e.22|5-Nº L-2.735-v.30|5|56

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Licitación Pública Nº 2 — Primer llamado
Expediente Nº 4—ANH—1956

Llámase a licitación pública para la impresión de un volumen en homenaje a Mitre en el cincuentenario de su muerte. La tirada será de 2.000 ejemplares de 35 pliegos de 16 páginas aproximadamente. Informes en San Martín 336. Apertura de las propuestas: el 7 de junio a las 17, en San Martín 336. — Ricardo Levene, presidente. — Humberto F. Burzio, tesorero.

e.16|5-Nº L-2.543-v.30|5|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expte. Nº 35.563|56

Llámase a Licitación Pública Nº 113|56, para el día 4 del mes de junio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros para diversos Establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: útiles de escritorio. Buenos Aires, 21 de mayo de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.21|5-Nº L-2.623-v.28|5|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 11.041|56

Llámase a Licitación Pública Nº 112|56, para el día 28 del mes de mayo de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a l Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Frazadas de lana o mezcla.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.18|5-Nº L-2.591-v.30|5|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 73-P|56

Nº 73-P|56 — 7|6|56, a las 14. — Por la ampliación de la planta baja y construcción del primer piso en el edificio de la calle Libres del Sur Nº 174|76, en la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 776.72 m2, cuyo monto estimado es de m$n. 1.114.786.62.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Dirección de Adquisiciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n 75, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Adquisiciones.

e.3|5-Nº L-2.281-v.23|5|56

Licitación Pública Nº 79-P|56

Nº 79-P|56 — 11-6-56 a las 14. — Por la construcción de un edificio en la calle Obligado 1841|57, Capital Federal, compuesto de sótano, planta baja, entrepiso, dos pisos altas y azotea con vivienda, con una superficie cubierta de 4.695 mts.2, cuyo monto se estima en $ 6.471.804.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, Piso 2do., Capital Federal, de 11.30 a 18 hs., previo pago de m$n. 200 en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, Piso 5to., Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.8|5-Nº L.2.381-v.29|5|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 84-P|56

Nº 84-P|56: 5-6 56, a las 14. Por la provisión de 7.000 resmas de papel tipo diario, apto para la impresión de guías.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.22|5-Nº L-2.690-v.29|5|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Férulas y llaves de latón. — Expediente: 29829|1955. — 22|6|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.18|5 Nº L-2.579-v.4|6|56

Motobombas centrífugas. — Expediente: 30357|1955. — 18|7|1956, a las 15. — Charcas 1840

e.18|5-Nº L-2.580-v.4|6|56

Electrobombas, tableros de baja y alta tensión, medidores "Venturi" y transformadores trifásicos. — Expediente: 29853|

1955. — 19|7|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.581-v.4|6|56

Cañería recta de asbesto cemento. — Expediente: 3806|1956. — 19|6|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.582-v.4|6|56

Caños y accesorios de hormigón simple y material vítreo. — Expediente: 10527|1955. — 18|6|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.583-v.4|6|56

Cajas de hierro fundido con tapa. — Expediente: 2510|1956. — 21|6|56, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.584-v.24|5|56

Aparatos cloradores, dosadores e indicadores de niveles. — Expediente: 4834|1956. — 5|7|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.585-v.24|5|56

Licitación Pública

Expte. 2999|1956

Electrobomba, tablero baja tensión y medidor "Venturi". 23|7|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.21|5-Nº L-2.617-v.28|5|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 117|56 hasta el día 21 de junio de 1956, a las 17 horas, para la construcción de cuatro plantas de silos subterráneos en las localidades de María Teresa, Alcorta y Chovet, de la Provincia de Santa Fe, y Bragado, de la Provincia de Buenos Aires. Consultas en: Avenida 9 de julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, Juzgado Federal de Mercedes y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Rosario. Pliego $ 150.— m|n. Presupuesto oficial, pesos 18.968.150.— m|n.

e.21|5-Nº L-2.618-v.12|6|56

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

(En liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2964 hasta 29 de mayo 1956, 15,30 horas, provisión: Acero dulce común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (En liquidación), C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m.n.

e.21|5-Nº L-2.619-v.28|5|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.969, hasta 30 de mayo 1956, 15,30 horas, provisión: Curupay en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (En liquidación), C. Calvo 190, Cap. Pliego: pesos 10.— m|n.

e.21|5-Nº L-2.620-v.28|5|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.96? hasta el 28 de mayo de 1956, a las 15,30 horas, para provisión: Gas acetileno y Oxígeno industrial.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (En liquidación), C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.18|5-Nº L-2.586-v.24|5|56

Licitación pública de las obras del camino Necochea, Km. 34, $ 5.967.453,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 5 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5-Nº L-2.465-v.4|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Tunuyán - Eugenio Bustos y puentes, $ 17.938.347,65. Presentación propuesta: 28 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|5-Nº L-2.309-v.24|5|56

Licitación pública de las obras del camino de Santa Ana - Oberá, Sección Km. 0,000 - Km. 18.829 y puentes, $ 19.415.508,25 y Alternativa: $ 17.966.165,30. Presentación propuestas: 1º de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|5-Nº L-2.310-v.24|5|56

Licitación pública de las obras del camino de Límite con Entre Ríos - Bonpland, sección Arroyo Tunas - Empalme Ruta 14 (Km. 11,500 - 32,151), $ 2.703.228.20. Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|5-Nº L-2.311-v.24|5|56

Licitación pública Nº 3.125 para la adquisición de repuestos para automóviles, pe-40.000. Presentación propuestas: 24 de mayo a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.17|5-Nº L 2.574-v.23|5|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.288|56. Cojinetes varios a importar. Apertura: 28|6|56, a las 12, 30 horas. Pliegos sin cargo, L. P. Nº 13.961|56. Reacondicionamiento de vías tranviarias, apertura: 6|6|56, a las 12,40 horas. L. P. número 13.962|56. Reacondicionamiento de vías tranviarias, apertura: 6|6|56, a las 12,40 horas. Valor de los pliegos $ 50.—. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.22|5-Nº L-2.691-v.29|5|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE E.N.T.

Licitación Pública Nº 467

Ref. Almacenes: 8.S.1|26

Desestiba de carbón de piedra, coque y materiales generales, en el puerto de Villa Constitución. Fecha de vencimiento: 5|6|56, 15 horas. Entrega de formularios: en Buenos Aires, Avda. Maipú 1302, oficina 516, 5º piso, lunes a viernes 12 a 15 horas.

e.16|5-Nº L-2.534-v.30|5|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 462 — 5.A.6070|56 — Alambre de acero de alta resistencia; 29|5|56, 15 horas; valor aproximado: m$n. 500.000.

Nº 463 — 5.A.6133|56 — Amianto empaquetadura; 29|5|56; 16 horas; valor aproximado: m$n. 500.000.

Nº 464 — 6.B.5018|56 — Ferro silicio; 30|5|56, 16 horas; valor aproximado m$n. 510.000.

Nº 465 — 6.B.5041|56 — Acero dulce hexagonal y redondo y fundido cuadrado; 30|5|56, 17 horas; valor aproximado: m$n. 800.000.

Nº 466 — 6'B.5087|56 — Material telefónico: cables; 1º|6|56, 15 horas; valor aproximado: m$n. 2.000.000.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Avenida Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Ingeniero Alberto G. Urcelay, Administrador General.

e.15|5-Nº L-2.503-v.29|5|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican: para Nº 325, Provisión de carburo de calcio en piedras, Ap. 8|6|56. Nº 326, Provisión de madera, virapite paraguayo, Ap. 11|6|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16.

e.11|5-Nº L-2.466-v.24|5|56

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se indican: para Nº 285|1, Prov. Barras y Ganchos de Tracción, Ap. 15|6|56 .— Nº 323, Prov.: Bronce fundido en piezas, en bruto. Ap. 22|6|56: Nº 327, Prov. Bulones, Remaches y Tuercas. Ap. 21|6|56, Nº 328, Prov. Papeles y cartulinas varias. Ap. 18|6|56.— Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.17|5-Nº L 2.572-v.1|6|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes automóviles; funcionando con entera normalidad: Ford V.8|1947, sedan 4 puertas, 90 H. P.; Chevrolet|1940, sedan 2 puertas, 85 H. P.; Chevrolet|1941, sedan 4 puertas, 95 H. P.; Plymouth|1947, sedan 4 puertas, 95 H. P.; Ford|1946, sedan 4 puertas, 85 H. P.; Packard|1942, sedan 4 puertas, 85 H. P.; Expte. M. 56|166, Apertura 29|5|56, a las 15 hs. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 hs. — Administración General.

e.21|5-Nº L-2.614-v.28|5|56

Llámase a licitación pública para la fabricación de: Puertas de acero (caja de humo) para calderas de Locs. — Expte. M. 56|143. — Apertura 5|6|56, a las 14.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.18|5-Nº L-2.590-v.4.6.56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 468 (6.B.5078|56), 8|6|56, 15 hs.: Acero dulce redondo; valor aproximado: m$n. 300.000.

Nº 469 (5.A.6191|56), 8|6|56, 16 hs.: Cobre fosforoso; valor aproximado m$n. 700.000.

Nº 470 (6.B.5161|56), 11|6|56, 15 hs.: Perno para aislador y rienda completa (para poste telegráfico); valor aproximado m$n. 2.900.000.

Nº 471 (6.B.5086|56), 11|6|56, 16 hs.: Acero dulce chato; valor aproximado m$n. 650.000.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.21|5-Nº L-2.643-v.5|6|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Al. C. P. 357

Licitaciones Públicas

6 junio 1956, 14,30 hs.: Acetileno en tubos, O. C. 65|56 Ax. 6. 6 junio 1956, 15,30 hs.: Oxígeno industrial, O. C. 65|56, Ax. 5. 14 junio 1956, 15 hs.: Caños de fibro cemento O. C. 20|56, Ax. 8. 14 junio 1956, 16 hs.: Pernos para aisladores, O. C. 8|56, Ax. 19. 25 junio 1956, 14 hs.: Ejes para coches, vagones y locomotoras, O. C. 49|56, Ax. 4. Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.21|5-Nº L-2.613-v.5|6|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA E. N. T.

Licitaciones Públicas

F.5438: Tornillos, pernos, tuercas, ejes, etc. de acero, pliego m$n. 20.—. Ap. 30|5|56, 13 hs. F.I.5439: Bielas, estrobos y crucetas alternativa: material a importar, pliego m$n. 250.—. Ap. 5|7|56, 13 hs. G. 573|A: Estopa de algodón, pliego m$n. 20.—. Ap. 30|5|56, 14 hs. V.163: Venta de 5 locomotoras viejas, sin cargo. Ap. 31|5|56, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.10|5-Nº L-2.420-v.23|5|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 290.516|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión de papeles en resmas, cartulinas en resmas y hojas de papel tipo Kraft.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de junio de 1956, a las 12,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268. 4º piso, Capital.

e.22|5-Nº L-2.728-v.29|5|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 18.039-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de telas de brin de algodón, sarga.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.22|5-Nº L-2.729-v.29|5|56

(Expediente Nº 14.396-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, camisas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|5-Nº L-2.730-v.29|5|56

(Expediente Nº 17.998-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de balanzas hidrostáticas, crisoles, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de junio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|5-Nº L-2.731-v.24|5|56

(Expediente Nº 17.242-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de flúido desinfectante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de junio de 1956, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.22|5-Nº L-2.732-v.6|6|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 29

Expediente Nº 70.819|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio de 1956, a las 15, horas, para la adquisición de un mil quinientas (1.500) toneladas de polvo langosticida a base de un 20 o|o de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de un 2,6 o|o de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.542-v.30|5|56

Licitación Pública Nº 28

Expediente Nº 70.800|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio de 1956, a las 14 horas, para la formulación de 3.500 kgs. de Lindane (droga) en concentrado emulsionable al 15 o|o (23.000 litros aproximadamente:

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.540-v.30|5|56

Licitación Pública Nº 27

Expediente Nº 70.778|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de setenta y cinco (75) toneladas de Dieldrin, grado técnico y sesenta (60) toneladas de Heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.541-v.30|5|56

Licitación Pública Nº 25

Expte. Nº 70.766|356

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de junio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de cien (100) máquinas pulverizadoras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|5-Nº L-2.462-v.24|5|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

5|6|56 — Galpones y tinglados metálicos (3.424) a las 10 hs.

5|6|56 — Pinturas (3.538) a las 10.30 hs.

6|6|56 — Válvulas de acero (3.399) a las 10 hs.

7|6|56 — Electrodos para soldar (3.478) a las 10 hs.

7|6|56 — Bridas de acero (3.597) a las 11 hs.

8|6|56 — Válvulas esclusas (3.427) a las 10 horas.

9|6|56 — Caños de acero (3.548) a las 10 hs.

División Licitaciones, mayo 9 de 1956.

e.15|5-Nº 2.496-v.29|5|56

Licitaciones Públicas

4|6|56, Repuestos para motor diesel (3.644) a las 13 horas.

5|6|56, Productos químicos (3.526) a las 8,30 horas.

5|6|56, Bridas (3.571) a las 12,30 horas.

7|6|56 Medidas patrón (3.560) a las 9 h.

7|6|56, Motor eléctrico (3.561) a las 9,30 horas.

7|6|56, Maderas (3.659) a las 11,30 h.

7|6|56, Flejes de acero (3.669) a las 12,30 horas.

e.22|5-Nº L-2.686-v.24|5|56

Licitaciones Públicas

2|6|56 — Válvulas (3.322), a las 8,30 horas.

5|6|56 — Formularios (3.537), a las 9,30 horas.

5|6|56 — Elementos prevención accidentes y ropa (3.542), a las 12 hs.

5|6|56 — Anclotes y cadenas (3.645), a las 13 hs.

6|6|56 — Juntas, arandelas y manguito (3.477), a las 10,30 hs.

6|6|56 — Reja de hierro (3.554), a las 9 horas.

6|6|56 — Mangueras (3.552), a las 8.30 horas.

6|6|56 — Mosaicos y azulejos (3.558), a las 9,30 hs.

6|6|56 — Baterías (3.586), a las 11,30 hs

6|6|56 — Máquinas de calcular (3.672) a las 12 hs.

6|6|56 — Accesorios para cañería (3.674) a las 12,30 hs.

7|6|56 — Piedras esmeriles (3.559), a las 8.30 hs.

7|6|56 — Equipo clarificador de agua (3.572) a las 10,30 horas.

7|6|56 — Formularios (3.662), a las 1? horas.

8|6|56 — Chapas de acero (3.562), a las 8,30 horas.

8|6|56 — Acesorios para cañería (3.639) a las 11 hs.

8|6|56 — Relojes de control (3.676), a las 12,30 hs.

9|6|56 — Muebles metálicos (3.568), a las 9,30 hs.

9|6|56 — Motores diesel (3.657), a las 10,30 hs.

e.22|5-Nº L-2.687-v.29|5|56

Yacimiento Plaza Huincul

30|5|56 — A las 16 horas - Pliego Nº 201: Reparación motores "Bhon Kahler Kiel": 6 motores de dos cilindros, modelo KR-10-Z, de 24 HP, tipo fijo y para servicio diesel; 3 motores de tres cilindros modelos KR-10 D de 27,5 HP, tipo fijo y para servicio con gas natural; y 1 motor de cuatro cilindros, modelo KR-10 V, de 38 HP, tipo fijo y para servicio con gas natural.

4|6|56 — A las 16,30 horas - Pliego Nº 206: 2.000 m3 de arena silícea, apta para construcciones.

6|6|56 — A las 16 horas - Pliego Nº 202 Reparación de un motor diesel "GM" modelo 6030-C, de 6 cilindros, 170 HP. a.

6|6|56 — A las 16,30 horas - Pliego Nº 203 - Reparación de un motor diesel "GM" modelo 6.031-C de 6 cilindros, 170 HP. a 6.031-C, de 6 cilindros, 170 HP. a.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.22|5-Nº L-2.688-v.29|5|56

8|6|56 — Almidón (3.656), a las 11,30 hs

13|6|56 — Tanques cilíndricos (3.550), a las 10 hs.

14|6|56 — Cañería de conducción (3.598) a las 11 hs.

15|6|56 — Provisión de caños o chapas (2.500), a las 10 hs.

16|6|56 — Tanques subterráneos (3.601) a las 8,30 hs.

18|6|56 — Equipos para soldadura eléctrica (3.549), a las 10 hs.

19|6|56 — Accesorios para cañería (3616) a las 8,30 hs.

19|6|56 — Papelería (3.617), a las 10 hs.

e. 22|5-Nº L-2.689-v.6|6|56

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Licitación Pública

Pliego Nº 3.370. Construcción de 30 tanques p|almacenaje de propano líquido. Apert. 5|7, 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a las 13,30 horas. —

16|5-Nº L 2.527-v.30|5|56

Licitación Pública

Pliego Nº 3.355: Camiones tractores con motor 120 HP. Prorrógase para el 8|6, 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.21|5-Nº L-2.644-v.23|5|56

Llámase a Licitación Pública, Día 8 de junio de 1956, Nº 32|56, postes de madera, 16,00 horas. Apertura simultánea en la Administración General (Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal). Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Territorio Nacional de Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos). Informes y pliegos en los mismos.

e.17|5-Nº L-2.576-v.1º|6|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan:

Para el día 1º de junio de 1956: L. P. 180|56; a las 13 horas; Aisladores. — L. P. 181|56; a las 13.30 horas; Interruptores automáticos tripolares. — Para el día 11 de junio de 1956: L. P. 182|56; a las 12.00 horas; Arandelas, brazos, bulones, pernos, tirafondos, chapas, ganchos, etc. de hierro galvanizado. — L. P. 183|56; a las 12.30 horas; Alambre de cobre para bobinar, alambre forrado y alambre nochrome. — L. P. 184|56; a las 13 horas; Cámaras y cubiertas. — L. P. 185|56; a las 13.30 horas; Cámaras y cubiertas. — L. P. 186|56; a las 14 horas; Aisladores. — Para el 12 de junio de 1956. L. P. 187|56; a las 12.00 horas; Productos químicos. — L. P. 188|56; a las 12.30 horas; Cámaras y cubiertas. — L. P. 189|56; a las 13.00 horas; Hierros en general. — L. P. 190|56; a las 13.30 horas; Velocímetros eléctricos. — L. P. 191|56; a las 14 00 horas; Sulkys con ruedas neumáticas, botes de madera, caramañolas, antiparras, bastones de aluminio para esquíes y esquíes. — L. P 192|56; a las 14.30 horas; Cámaras y cubiertas. — Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.22|5-Nº L. 2.736-v.29|5|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 13 de junio de 1956: L|P. 167|56, a las 12.00 horas. Aisladores L|P. 168|56, a las 12,30 horas. Cable armado subte-

rráneo. L|P. 169|56, a las 13.00 horas. Columnas de hormigón armado. L|P. 170|56, a las 13,30 horas. Madera de pino brasil, araucaría o similar, spruce, curupay y raulí.

Día 14 de junio de 1956: L|P. 171|56, a las 12.00 horas. 28.896 toneladas de cemento portland. L|P. 172|56, a las 12,30 horas. Hierro para hormigón armado. L|P. 173|56, a las 13.00 horas. Transformadores monofásicos y trifásicos.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, de 12 a 16 horas.

e.17|5-Nº L-2.575-v.19|6|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 1º de junio de 1956: L|P. 174|56: a las 12 horas — Cable armado subterráneo. L|P 175|56: a las 12.30 horas. — Transformadores monofásicos. — Día 6 de junio de 1956: L|P 176|56: a las 12 horas. — Descargadores de caída catódica, tubos descargadores, interceptores fusibles y tubos de repuestos para interceptores.

L|P. 177|56: a las 12.30 horas. — Alambres y cables de cobre desnudo, y cables revestidos para líneas aéreas. — L|P. 178|56 a las 13.00 horas. Reguladores de tensión. — Día 27 de Junio de 1956: L|P. 179|56, a las 12.00 horas. — Chasis con cabina metálica y vehículos jeep o similar. — Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.17|5 Nº L-2.578-v.22|5|56

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

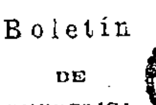
Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de mayo de 1956, a las 9.30 horas, para la provisión de: Correas y Afines, según pliego agregado a la Carpeta Nº 3488|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo de 1956.

e.18|5-Nº L-2.612-v.24|5|56

Boletín Oficial

DE LA



REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dec. - Ley 7.769|56. — La Junta Nacional de Recuperación Patrimonial procederá a la liquidación de una "Ex-Fundación". (Pág. 1).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

742|56. — Acéptase renuncia. (Pág. 3).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dec. - Ley 8.315|56. — Modifícase párrafo del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 7.983|56. (Pág. 1).

Dec. - Ley 8.314|56. — Juzgado de Primera Instancia en La Pampa y Chaco. (Pág. 3).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

8.587|56. — Normas para el servicio de "respuesta pagada" para telegramas de carácter internacional. (Pág. 2).

MINISTERIO DE COMERCIO

8.229|56 — Fíjanse contribuciones para las exportaciones de granos. (Página 2).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dec. - Ley 7.766|56. — Cancélase deuda de aforo a la Misión San Francisco de Laishí. (Pág. 2).

MINISTERIO DE EJERCITO

8.541|56. — Créase el cargo de Agregado Militar en las Embajadas Argentinas en Bélgica y Holanda. (Página 1).

Dec. - Ley 8.496|56. — Garantiza el P. E. Nacional la adquisición de divisas por parte de una sociedad mixta. (Pág. 2).

RESOLUCIONES:

MINISTERIO DE INDUSTRIA

557|56. — Apruébase plan de instalación de una planta industrial. (Página 3).

MINISTERIO DE COMERCIO

463|56. — Autorízase a computar mayores costos en especialidades medicinales. (Pág. 1).

424|56. — Amplíase el margen establecido en la Resolución 191|56 sobre la venta de cámaras y cubiertas. (Página 3).

427|56. — Precio máximo a minoristas de harina en bolsitas de un kilo. (Página 3).

451|56. — Establécese diferencial "por cabeza" de ganado exportado a Perú. (Pág. 3).

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: (Pág. 8)

RESOLUCIONES DE REPARTICION:
Solicitud de permiso. (Pág. 6)

LICITACIONES:
Nuevas y anteriores. (Pág. 6)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 120-P. para la adquisición de diversos tipos de hierro y acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1956 a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1956.

e.17|5-Nº L-2.572-v.23|5|56

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 208, referente a la adquisición de sacos y pantalones de verano para el personal de servicio y maestranza. Los pliegos de condiciones serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 5|6|56 a **las 14 horas.** (B.I.20).

e.22|5-Nº L. 2.685-v.29|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 207, referente a los trabajos de ejecución y colocación de carrozado de un chasis marca International, modelo S-150. Los pliegos de condiciones serán retirados del Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29|5|56. a las 14.15 horas. (BI.18.)

e.21|5-Nº L-2.642-v.28|5|56

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparación de cubiertas de techos y varios, en los edificios de las sucursales La Plata, Ceres (S. Fe) y Villa Dolores (Córdoba), cuyas aperturas se efectuarán los días 28, 29 y 31 de mayo de 1956, correlativamente, a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación, cuyo valor es de $ 15; $ 30 y $15, respectivamente, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Capital Federal (BN. 48).

e.17|5-Nº L 2.570-v.24|5|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 570, para el día 2 de julio de 1956, a las 16.00 horas, para la provisión, montaje e instalación en obra del Tablero General, destinado a la alimentación, comando, control y protección de todos los ramales de alumbrado, fuerza motriz y servicios auxiliares, de las instalaciones eléctricas del Nuevo Edificio de Casa Central del Banco Hipotecario Nacional, por un presupuesto oficial de $ 2.700.000.00 m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100.00 m|n. (B. H. 37).

e.2|5-Nº L. 2.727-v.13|6|56

Licitación Pública Nº 4.069

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de cedro aserrado. La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia de administración, el día 4 de junio de 1956 a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes (BH. 36).

e.11|5-Nº L-2.459-v.24|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 527|56 (DGI)
2do. LLAMADO

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de dos compresores para aire comprimido" con destino al Establecimiento Azufrero de Salta. Apertura de propuestas: 7 de junio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Depósito de garantía: $ 1.000.— en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|5-Nº L-2.615-v.28|5|56

Licitación Pública Nº 542|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de viviendas, comedor, proveeduría y casa de inspección" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 30 de junio de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal. Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n 8.846.905,80. Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|5-Nº L 2.538-v.7|6|56

Licitación Pública Nº 541|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar e "Montaje de un grupo electrógeno de 500 K.W.A." en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 8 de junio de 1956 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo No 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 562.252,50.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones

Buenos Aires, 26 de abril de 1956.

e.7|5-Nº L-2.358-v.23|5|56

Licitación Pública Nº 553/55 (DCI)

Se comunica que la licitación pública Nº 553|55 (DCI) "Pavimentación del Barrio Residencial" de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, que había sido diferida, tendrá lugar el 8 de junio de 1956, a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo No 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse el nuevo pliego de condiciones especiales al precio de $ 25.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 2.781.865. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lenne, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|5-Nº L-2.423-v.23|5|56

Licitación Pública Nº 521/56
2do. Llamado

Llámase a licitación pública Nº 521|56 (DCI) 2º llamado, para contratar la "Instalación de almacenaje de combustible" en la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Pcia. de Córdoba.

Apertura de ofertas: 24 de mayo a las 10 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse en el citado departamento, a $ 20.- . el ejemplar, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 264.109 40. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lenne, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|5-Nº L-2.424-v.23|5|56

Dirección Administrativa y Comercial
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963

Licitaciones Públicas

10|8|56. — Nº 250|56 a las 10.00: Por hornos para elaboración de cal, con las instalaciones para carga de materias primas y gasógenos, con destino al establecimiento Altos Hornos Zapla.

30|10|56 — Nº 400|56 a las 10.00: Por la provisión de una planta de carbonización completa, con instalaciones para la recuperación y almacenaje de subproductos, con destino al establecimiento Altos Hornos Zapla.

El detalle de la documentación a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.22|5-Nº L. 2.692-v.6|6|56

LICITACIONES PUBLICAS

15|VI|56, Nº 206|56, a las 9,00, por artículos de electricidad. — 15|VI|56, Nº 207|56, a las 9.15, por artículos de ferretería. — 15|VI|56, Nº 208|56, a las 9.30, por maderas. — 15|VI|56, Nº 209|56, a las 9.45, por tubos y caños. — 15|VI|56, Nº 210|56, a las 10.00, por materiales de construcción. — 19|VI|56, Nº 211|56, a las 9.00, por pinturas y barnices. — 19|VI|56, Nº 212|56, a las 9.15, por tubos, caños y accesorios. — 19|VI|56, Nº 213|56, a las 9.30, por mecha lenta impermeable. — 19|VI|56, Nº 133|56, bis, a las 9.45, por máquina cortadora, pulidora y tamizadora para pólvoras. — 22|VI|56, Nº 215|56, a las 9.00, por abrasivo. — 22|VI|56, Nº 216|56, a las 9.15, por aceros. — 22|VI|56, Nº 217|56, a las 9.30, por conductores eléctricos. — 22|VI|56, Nº 218|56, a las 9.45, por artículos de electricidad. — 22|VI|56, Nº 219|56, a las 10.00, por cojinetes, machos, fresas, limas. — 22|VI|56, Nº 220|56, a las 10.15, por cinta sinfín, hojas de sierra. — 26|VI|56, Nº 221|56, a las 9.00, por metales y aleaciones no ferrosas. — 26|VI|56, Nº 222|56, a las 9.15, por productos químicos. — 26|VI|56, Nº 223|56, a las 9.30, por repuestos para hornos. — 26|VI|56, Nº 224|56, a las 9.45, por tierra de fundición y aglomerante. — 26|VI|56, Nº 225|56, a las 10.00, por tubos, caños y accesorios. — 29|VI|56, Nº 214|56, a las 10.00, por materiales y aparatos para laboratorio. — 3|VII|56, Nº 226|56, a las 9.00, por cables de acero y cadenas. — 3|VII|56, Nº 227|56 a las 9.15, por instrumentos de medición — 3|VII|56, Nº 228|56, a las 9.30, por maquinarias. — 3|VII|56, Nº 229|56, a las 9.45, por refractarios. — 3|VII|56, Nº 230|56, a las 10.00, por maderas. — 3|VII|56, Nº 231|56, a las 10.15, por Cizalla eléctrica, esmeriladoras, máquinas de tracción. — El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.22|5-Nº L. 2.693-v.29|5|56

5|6|56. Nº 232|56, a las 10,15, por bombas Duplex. — Maquinarias.

30|5|56. Nº 233|56, a las 10, por Oxígeno — Acetileno.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.18|5-Nº L-2.587-v.24|5|56

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION VENTAS
Cabildo 65 T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

1|6|56 — 1019, 11 horas, para la venta de un grupo convertidor para corriente continua 300 H. P. 1.480 r.m.p. con accesorios, en desuso. 1|6|56 - 1020, 11,15 hs. para la venta de 6.000 Kg. polvo de carburo de silicio. 1|6|56 — 1021, 11,30 horas, para la venta rezagos fabricación tubos oxígeno y despuntes de clavos y bulones.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. El Director General.

e.21|5-Nº L-2.616-v.30|5|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Federal

Licitación Pública Nº 214, para el día 7 de junio de 1956. — Mercedes (Corrientes). — Nº 214, Hora: 10,30: Provisión sobre vagón Buenos Aires, de 950 chapas onduladas de fibrocemento de 1,22x0,95 y 3mm. de espesor, grapas de hierro galvanizado para sujeción de chapas; 620 arranques; 320 cumbreras y 2.000 intermedias. — Depósito garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la Documentación Técnica: pesos 5 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|5-Nº L-2.588-v.24|5|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENRAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de junio de 1956, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 92|956
A las 12,00 horas: Uniformes en general.

Licitación pública Nº 93|956
A las 12.30 horas: Calzoncillos, camisetas y pañuelos.

Licitación Pública Nº 94|956
A las 13,00 horas: Calzado en general.

Licitación Pública Nº 95|956
A las 13.30 horas: Medias.

Licitación Pública Nº 96|956
A las 14.00 horas: Guantes, mamelucos de lana pasamontañas, rompevientos y tricotas. Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.).

e.16|5-Nº L 2.533-v.30|5|56

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de mayo de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 3|56 a las 15.00 horas: por la provisión de transmisores y receptores radioeléctricos.

Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.17|5-Nº L-2.571-v.23|5|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 17 horas T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**